



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 559

Bogotá, D. C., jueves, 13 de julio de 2017

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 024 DE 2017

(junio 14)

Legislatura 2016-2017

Hora: 10:15 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*

Secretario: *David de Jesús Bettín Gómez*

En Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y quince de la mañana (10:15 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*:

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

La Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de junio de 2017, con los buenos días a todas y todos, y el saludo especial a los colegas y a los asistentes en el día de hoy a la Comisión Quinta.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden de Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Muy buenos días señores Congresistas y señor Presidente, siendo las 10:15 de la mañana, Orden del Día para la Sesión Ordinaria del miércoles 14 de junio de 2017.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Votación Proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 006 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, queman o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Arturo Yepes Alzate, Rubén Darío Molano, Ángel María Gaitán Pulido y Fernando Sierra Ramos.*

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Fernando Sierra Ramos y Arturo Yepes Alzate.*

Publicaciones:

El Proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2016 y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 931 de 2016

2. Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia”.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Luciano Grisales Londoño, Guillermina Bravo Montaña, Crisanto*

Pizo Mazabuel, Ana Paola Agudelo García, Rubén Darío Molano Piñeros y Ciro Fernández Núñez.

Ponentes: honorable Representantes *Crisanto Pizo Mazabuel, Luciano Grisales Londoño, Rubén Darío Molano Piñeros y Arturo Yepes Alzate.*

Publicaciones: el Proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2016.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 887 de 2016.

Y una enmienda a la ponencia para primer debate que fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 466 de 2017.

3. Proyecto de ley número 035 de 2016 Cámara, “por la cual se reglamenta el uso de explosivos para la explotación de minas a cielo abierto y canteras cercanas a poblaciones de más de 1000 habitantes”.

Autor: El honorable Representante *Ángelo Antonio Villamil Benavides.*

Ponentes: honorables Representantes *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa* y el doctor *Ángel María Gaitán.*

Publicaciones:

El Proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2016 Cámara y la Ponencia para Primer Debate se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 427 de 2017, Cámara.

4. Proyecto de ley número 005 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se adoptan unas medidas de política para la solución de conflictos socio ambientales con esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA)”, acumulado con el Proyecto de ley número 044 de 2016, Cámara, “por medio de la cual se crean los incentivos verdes, se reglamenta el pago por servicios ambientales y se dictan otras disposiciones” (incentivos verdes).

Autores: honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa,* los honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Oscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ana Cristina Paz Cardona, Arturo Yepes Alzate, Luciano Grisales Londoño,* los honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández y el doctor Jorge Eliécer Prieto Riveros.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: el Proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 532 del 2016 y la Ponencia para Primer Debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2016 y del Proyecto Acumulado que es el 044, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2016.

5. Proyecto de ley número 008 de 2016 Cámara, “por la cual se establecen las condiciones de manejo, transporte, transformación y/o disposición final segura de los aceites lubricantes usados, de los aceites industriales usados y de los aceites de fritura usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación”.

Autores: honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y el Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.*

Ponentes: honorable Representante *Eduardo José Tous de la Ossa* y el Representante *Alfredo Molina Triana.*

Las publicaciones: el proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 533 de 2016 y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

6. Proyecto de ley número 143 de 2016 Cámara, 096 de 2015 Senado, “por medio de la cual se declara la producción agropecuaria con destino a la sostenibilidad alimentaria como actividad de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Daira de Jesús Galvis Méndez, Mauricio Lizcano Arango, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Doris Clemencia Vega Quiroz, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Claudia Nayibe López Hernández, William Jimmy Chamorro Cruz.*

Ponentes: honorables Representantes *Nery Oros Ortiz y la doctora Flora Perdomo Andrade.*

Publicaciones Senado: el Proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 712 del 2015.

La ponencia para primer debate en la Comisión Quinta del Senado de la República, en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2015.

La Ponencia a Segundo Debate en el Senado de la República, en la *Gaceta del Congreso* número 388 de 2016.

El Texto Definitivo a la Plenaria en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2016.

Las publicaciones en la Cámara de Representantes:

La Ponencia para Primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

7. Proyecto de ley número 018 de 2016 Cámara, “por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lentos artificiales continentales del país” (cuerpos lentos).

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Álvaro Uribe Vélez* y el honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros* y el Representante *Arturo Yepes Alzate.*

Publicaciones: proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 535 de 2016 y la Ponencia a Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 691 de 2016.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

VI

Anuncio Proyectos de ley

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Señor Secretario, sírvase certificar el quórum para el día de hoy.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette

García Rodríguez Alexander

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Sí, señor Presidente, existe quórum decisorio en estos momentos.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Existiendo quórum decisorio pongo a consideración y discusión el Orden del Día.

Doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias. Brevemente quería expresar que con la venia de los compañeros Ponentes que han respaldado el Proyecto de modificar el Reglamento Taurino, quería solicitar ser excluido del Orden del Día y voy a dar mis motivos.

Yo creo que nosotros en esta Comisión nos hemos caracterizado por ser muy serios y muy responsables en nuestro quehacer, de todos los proyectos y debates que hemos adelantado lo hemos hecho con un sentido de responsabilidad permanente, tratando de generar soluciones y no creando problemas, y hay para todos conocido en curso un proyecto avalado por el Gobierno, que habla de eliminar las corridas de toros, motivo que no es el de este proyecto, el de este Proyecto es buscar que haya innovación, muy por el contrario, que se respeten los diferentes

expresiones culturales, que hayan unas corridas incruentas y que el país se dé la oportunidad de basarse en otros ejercicios y ejemplos civilizados que han hecho cambios positivos frente a lo que eso significa.

Entonces, Presidente, yo le solicitaría a la Comisión aplazar la discusión de este Proyecto que tocaría ya para después del 20 de julio, por lo tanto me tocaría retirarlo y presentarlo nuevamente el 21 de julio y avanzar en la discusión en la medida que veamos cómo avanza en las Plenarias el proyecto de ley que conocemos.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión el Orden del Día, con la modificación propuesta por el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Doctor Fernando Sierra, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Gracias Presidente; saludo a todos los compañeros en esta mañana.

Bueno, si bien es cierto, compartimos de alguna forma la preocupación de nuestro compañero Nicolás, nos asiste una duda y es que sobre el mismo tema mal contados son 5 proyectos los que están cursando por diferentes Cámaras, de hecho nos sorprendió bastante que a través de la Comisión Séptima llegara un proyecto igual y nos sorprendió aún más que alguna persona de alguno de los compañeros hubiera incluido el coleo dentro de esa mismo tipo de modalidades, si se quiere deportivas y pues nos preocupa mucho en el entendido de que si estamos hablando del arraigo en las Regiones, del folclor y demás, hay una línea muy gruesa entre el coleo y las corridas, yo no sé en qué momento metieron en esa misma bolsa los dos temas y vuelvo y reitero, estamos hablando de dos temas absolutamente diferentes.

Yo y muy de acuerdo con la proposición de nuestro compañero Nicolás, pero igual sí entendemos que debemos hacer causa común, lástima que mis compañeros de Región no estén, los que conocen cuál es el arte del coleo, que inclusive es una modalidad deportiva y demás para defender y que de alguna u otra forma veamos que no se incluya dentro de ese mismo tema de lo del toreo, lo que tiene que ver con el tema del coleo.

Entonces, era la intervención que quería hacer, de todas formas en hora buena creemos que es importante avanzar con el tema de lo de las corridas y ahí estaremos en el momento en que toque dar el debate.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Muy bien, doctor Fernando Sierra.

Reitero, en consideración y discusión el Orden del Día, con la modificación propuesta por el doctor

Nicolás Albeiro Echeverry, al respecto de retirar del Orden del Día el Proyecto número 1 relacionado, que es el número 006 de 2016 Cámara, “*por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, queman o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones*”.

Continúa la discusión, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día para el día de hoy, con la modificación propuesta?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, los Negocios Sustanciados por la Presidencia ya fue aprobado el Orden del Día, no hay temas relevantes, no sé si alguno de los miembros tenga algún tema a tratar en esta parte de Negocios Sustanciados.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Ángel María Gaitán, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente y un saludo especial para todos los honorables Representantes y quienes nos acompañan hoy en esta Plenaria de Comisión.

Presidente, nosotros habíamos la semana anterior hablado sobre una Agenda para discutir unos temas muy puntuales acá, yo quisiera saber, temas como con la presencia del señor Ministro y el Director de la Agencia Nacional de Tierras, para conocer, discutir los alcances de los Proyectos que ha sacado el Gobierno Nacional, que esta Comisión los conozca, temas como el mismo debate que habrá que hacer aquí al respecto con ellos y quisiera, porque ese es uno de los tantos temas que se hablaron la semana pasada aquí para saber si efectivamente nosotros podemos realizar una Agenda, Presidente, mucho más allá también de las iniciativas parlamentarias que hoy se tienen, que es lo que se ha acordado, si ya se tienen definidas también es los días que vamos a trabajar los jueves con los días que se hayan considerado, para saber de paso cuáles son los Proyectos de iniciativa parlamentaria que vamos a trabajar.

Porque prácticamente esta semana se acaba el periodo de Sesiones Ordinarias, Presidente, y lo que no hagamos aquí ahorita o no coordinemos qué hacer, pues sencillamente la Agenda del próximo periodo va a ser mucho más limitada por todos los procesos electorales que se avancen y por ende muchas de las iniciativas parlamentarias se van a quedar, como también el aplazamiento de muchos

debates que aquí se han citado ya, Presidente y quisiera saber al respecto, por lo menos cómo han avanzado o qué se tiene pensado por parte de la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, doctor Ángel María Gaitán. En contextualización se ha solicitado la priorización de Proyectos de iniciativa parlamentaria, las priorizaciones han sido el Proyecto al respecto del cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieren, queman o dé muerte en espectáculos públicos a animales, esa fue una de las responsabilidades y compromisos que estaban.

El otro tema fue el compromiso de hacer el debate de Páramos, situación que está en el Orden del Día, de primeras, con el tema un punto uno ya la posición de los Ponentes es una posición válida, respetable, la Comisión acaba de aceptar esa situación y hay otros Proyectos en discusión en la dimensión que permite que la Comisión culmine a cabalidad con el semestre el Legislativo que estaba propuesto.

Segundo momento, nosotros mismos en la Mesa con el doctor Crisanto, informábamos que las Plenarias igualmente han, en un momento, dado truncado muchas de las Comisiones que en un momento dado se podían haber desarrollado, al respecto de los temas de la Comisión, inclusive debates relevantes como el de Doña Juana, debates relevantes como el de la Agencia de Tierras, debates relevantes como el tema del complemento a los temas de Ecosistemas Estratégicos, tuvieron que ser aplazados por el tema de las dinámicas.

Ayer se presentó el cronograma por parte de la Mesa Directiva para la semana y lo ratifico, mañana hay Plenaria, hoy hay Plenaria a la una de la tarde, un debate que está pidiendo el país, que es al respecto de una discusión que se da entre el departamento del Chocó y el departamento de Antioquia, con Belén de Bajirá, la Plenaria está citada mañana para las 9 de la mañana, para discusión de proyectos de ley, la Plenaria se cita para las 9 de la mañana el día viernes, para discusión de proyectos de ley y la Plenaria es posible ante la falta de situaciones que se cite para el martes 20 de junio, último día Constitucional en el año Legislativo, para lo que quedara pendiente y eso fue lo que planteó el Presidente de Cámara, entendiendo que por Ley 5ª él tiene la priorización en esa dinámica.

Suplicamos, dijimos, déjenos hacer Comisión hoy miércoles y precisamente los Presidentes de Comisión ayer nos pusimos de acuerdo para pedirle al Presidente de la Cámara, que no citaran la Plenaria hoy a las 9 de la mañana, como iba a ser citada para la discusión del Proyecto de Belén de Bajirá, entendiendo que íbamos a ampliar el día hoy con el debate, más Proyectos de Ley en la tarde, pudimos lograr que hubiese Comisión hoy, doctor Ángel María, y precisamente por eso, en compromiso de caballeros entre todos dijimos, el Proyecto del doctor Nicolás Albeiro y el Proyecto

del doctor Luciano, que ha sido priorización en esta dinámica y hasta aquí desafortunadamente creo yo por tiempo y por espacios, vamos a tratar de hoy hacer discusiones y vamos a empezar a hacerlas.

Cuarto momento, Agencia Nacional de Tierras, por proposición del doctor Yepes, como no había el tiempo para hacer el debate al doctor Miguel Samper, lo que él propuso fue un desayuno informal para el día de ayer, situación que se sucedió ayer a las 7:30 de la mañana, con la asistencia de algunos Representantes y el doctor Miguel Samper, el resultado de la reunión me gustaría que el doctor Yepes lo planteara, el resultado de la reunión de la mañana.

Y ayer teníamos también transpolado, por priorización, el Proyecto de Fast Track del cual su señoría fue el Ponente, a propósito felicitaciones por la Ponencia, por la discusión y por la claridad al respecto de su posición respecto al tema de Adecuación de Tierras, se dio cuenta el país y usted mismo del gran debate que se sucedió en el día de ayer, más de 5 horas de debate, pero bueno, sacamos un Proyecto discutido, que tendrá que tener todas las correcciones de aquí a la Plenaria y son bienvenidas esas correcciones y ahí hemos estado.

Y yo creo que el último momento es que si hay Plenaria el 20, estamos planteando con el doctor Crisanto, igualmente, citar a un desayuno de cierre el mismo 20, primera hora, para luego ir a la Plenaria y en ese desayuno de cierre doctor Ángel María, poder discutir qué quedó pendiente y qué sería prioritario para que el tiempo en el semestre, ojalá rinda, en el semestre que viene, no sin antes decir, que por parte de la Bancada del Partido de la U., respetara los Acuerdos todos los que signifiquen armonía en esta Comisión y obviamente corresponde al Partido Liberal, la designación y seremos nosotros respetuosos ante esa dinámica, y entonces muy seguramente o a su merced o a la doctora Flora o al doctor Luciano, le tocará decidir por la orientación de la Comisión, y sé que estamos muy bien orientados, porque ustedes han demostrado calidad ética y moral y compañerismo en la discusión que se ha caracterizado en esta Comisión.

Y precisamente ha sido también un horizonte de apertura Democrática, también a la oposición y en eso tienen todas las garantías y han tenido todas las garantías mis colegas y amigos, el doctor Rubén Darío, el doctor Fernando Sierra, el doctor Inti Asprilla, a veces cuando no hemos tenido posiciones complementarias y yo creo que ha habido una discusión abierta, pero ya más para allá será irresponsable determinar que vamos a hacer otra cosa adicional, porque ya va a ser imposible; y precisamente por eso quisimos hoy discutir abiertamente y la intensidad del día de hoy era eso y qué bueno que se nos haya permitido por la Mesa Directiva de la Plenaria, poder hoy tener las cuatro horas de discusión que en este momento vamos a suceder.

Entonces, doctor Ángel María, un resumen en Negocios Sustanciados de lo que venía pasando y también con la tranquilidad de que se dio a cabalidad el tiempo y los compromisos en el marco de lo que habíamos acordado en Sesiones anteriores, si hay algo adicional estamos en Negocios Sustanciados o de lo contrario damos paso al siguiente punto del Orden del Día.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente; corresponde a votación de Proyectos de ley, como ya fue aprobada la alteración del Orden del Día, seguiría en orden el **Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia*”.

Señor Presidente, el Informe con que termina la Ponencia es el siguiente, dice:

Proposición

De acuerdo a lo contemplado en los artículos 160, 161, 162 y 163 de la Ley 5ª de 1992, a partir de las consideraciones realizadas en la enmienda al Informe del Proyecto y teniendo en cuenta las razones allí expuestas, nos permitimos presentar Ponencia positiva con las modificaciones propuestas y solicitamos dar primer debate al Proyecto de Ley 126 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los Páramos en Colombia*.

Esta enmienda, señor Presidente, fue presentada por los honorables Representantes Crisanto Pizo Mazabuel, honorable Representante a la Cámara, Coordinador Ponente, el doctor Luciano Grisales Londoño, Coordinador Ponente del Proyecto, el doctor Rubén Darío Molano Piñeros, Ponente del Proyecto y el doctor Arturo Yepes Alzate.

La enmienda fue enviada a los correos y debidamente publicada en la *Gaceta del Congreso* número 466 de 2017, señor Presidente, cumpliendo con el principio constitucional de la publicación.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Bueno, señor Secretario, entonces, habiendo leído la Proposición que da luz al debate al respecto, no hay Proposiciones de archivo, entonces no existiendo Proposiciones de archivo, se abre la discusión y tiene la palabra el Ponente, doctor Crisanto Pizo Mazabuel, Coordinador Ponente de esta iniciativa.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias; un saludo a todos los compañeros Honorables Representantes, señor Presidente.

A ver, este Proyecto ha estado aquí en la Comisión ya hace rato, tiene un gran interés para el país y de hecho queremos resaltar el apoyo de la

Unidad Legislativa, de todos los profesionales que nos acompañan, el apoyo del Gobierno nacional, el apoyo de Instituciones muy importantes, el Instituto Von Humboldt, el Ministerio del Medio Ambiente, el Instituto Agustín Codazzi, otras Organizaciones Ambientales que nos han ayudado mucho en este tema.

El Proyecto busca un equilibrio entre el componente ambiental, el social y la generación de ingresos, su objeto principal es proteger, conservar y recuperar los Ecosistemas de Páramos por la importancia ambiental, plenamente reconocido a lo largo y ancho del país, donde hemos podido participar en Foros muy importantes al cual ha sido invitada la Comisión Quinta.

Reconocer que es el país privilegiado por estos Ecosistemas, el área que tiene de Páramos es 2.906.137 hectáreas, por años estos Ecosistemas han estado desprotegidos y hoy en su gran mayoría están intervenidos, de los 1.123 municipios que ha habido también la presencia de Alcaldes, de funcionarios aquí, 400 municipios tienen territorios de páramos y 31 municipios cuentan con la mitad de su territorio en estas zonas, ustedes entenderán la complejidad de la Norma y las discusiones tan intensas que se han dado respecto a los intereses que tienen que ver en ello.

Partiendo de la realidad y de la importancia de los páramos que son recolectores, proveedores de agua potable de alta calidad y su fácil distribución que proporcionan el 70% del agua dulce para el país, que son ecosistemas que albergan especies exóticas de fauna, flora y por cumplir una función de almacenar, capturar carbono que proviene de la atmósfera, más en tiempos de calentamiento global, es que presentamos este proyecto de ley, para lo cual está compuesto por 6 capítulos y una totalidad de 32 artículos, el Capítulo Uno hace referencia al objeto de la Ley de los Páramos, el Capítulo 2 busca trazabilidad ambiental de los Páramos, iniciando en primer medida de su delimitación, con el paso principal para la protección y las directrices que se tendrán que desarrollar más adelante.

Acogiendo las recomendaciones del Instituto Alexander Von Humboldt y de las herramientas técnicas existentes se pretende que este Proyecto para la delimitación se haga a una escala de uno a veinticinco mil, pues por considerar que debe ser lo más precisa posible, esto se aplicará a partir de la vigencia de la ley y se dejarán las delimitaciones anteriores, a una escala mayor, teniendo en cuenta esfuerzos y costos invertidos, caso y ejemplo el de Santurbán.

De los 36 Páramos se han delimitado 20, hacen falta 16, los cuales se delimitarán a una escala de uno a veinticinco mil, de ser aprobada esta ley; una vez hecha la delimitación el Proyecto propone unas restricciones, prohibiciones de actividades que afecten la integridad de los Páramos, de hecho ya hay unas prohibiciones taxativas, actividades de explotación y exploración minera, de hidrocarburos,

exposiciones urbanas, construcción de vías nuevas, maquinaria pesada con uso agropecuario, quema de residuos sólidos, especies invasoras, fumigaciones, degradaciones de la cobertura vegetal, estas prohibiciones están dadas.

Se restringe el juego pirotécnico con autorización previa, talas que sean necesarias para la conservación de los páramos, previa autorización de las Autoridades Ambientales y actividades agropecuarias, se habilita que esto sale de los Foros, una actividad agropecuaria sostenible, con algunas excepciones en Páramos con el fin de no generar un impacto social de los habitantes tradicionales de Páramos, se plantean alternativas que han salido de los diferentes Foros que se han dado, la sustitución para aquellos cultivos que generen un impacto ambiental negativo en los Páramos y que definitivamente no se podrán seguir ejerciendo, la reconversión en aquellos que se considere se pueden seguir ejerciendo, cambiando las prácticas de su producción, lo cual se implementaría de manera gradual con el apoyo de los Ministerios de Agricultura y de Ambiente, el propósito final es buscar actividades agrícolas y ambientales que no pongan en riesgo estos Ecosistemas.

Se propone a su vez un Saneamiento Predial para los Páramos y la implementación de Planes de Manejo con mecanismos para planificar las acciones orientadas a la preservación, los Planes de Manejo que estén a cargo de las Corporaciones Ambientales con lineamientos del Ministerio del Ambiente, nos permiten esa caracterización de cada territorio teniendo en cuenta propiedades particulares, hay algunos Páramos que están afectados en su generalidad y otros por fortuna se conservan, el capítulo 3 hace referencia al enfoque poblacional, aquí es donde hay la mayor preocupación y tal vez donde se sentáramos la mayor discusión, pudimos oír Alcaldes y pudimos oír a personas en los Foros que estuvimos y de hecho también el caso del Macizo Colombiano la zona donde las comunidades están prestas a acogerse a lo que se determine en la Norma, este capítulo es muy importante porque busca vincular a los habitantes tradicionales de páramos en el propósito de Conservar los mismos con la gente.

Lo primero que se plantea es una caracterización y análisis del uso, tenencia y ocupación de los territorios de Páramos, una vez tenido en cuenta las particularidades de cada uno, hay que diseñar directrices y estrategias, se crea la figura de Gestores de Páramo, los cuales serían los mejores aliados para estos Ecosistemas, pues es cambiar la mentalidad de los habitantes y ofrecerle una oportunidad de ingreso y de trabajo, conservando y contribuyendo con la recuperación de los mismos, para los territorios de Páramos donde se considere es permitida una agricultura sostenible, se propone de hecho Proyectos y Programas con el Gobierno Nacional, prestando un acompañamiento de asistencia técnica de una nueva forma de producir en estas Regiones.

Se incorpora al Proyecto el artículo de Educación, en los cuales las Instituciones Educativas del país con el fin de sensibilizar, de generar, de despertar interés por el agua, la importancia que se debe conocer cuál es el origen del agua, qué son estos territorios, cómo funcionan y cómo ayudaríamos nosotros a sostener estas Regiones.

Como iniciativa se necesita de recursos para que esto sea efectivo y es precisamente en el artículo 4° que hace referencia a instrumentos de financiación, además de los recursos provenientes del Gobierno Nacional y de las Entidades Territoriales que podrán ser incluidos inversiones, se plantea para que en los Páramos haya inversión con algunos otros recursos, hay interés de Organizaciones Internacionales, ONG, del mismo Gobierno y las empresas privadas de aportar a ello.

La creación de una Subcuenta del Fondo Nacional Ambiental, orientada a inversión en páramos, lo cual se financiará con recursos provenientes de la modificación del artículo 45, Ley 99 del 93, se propone destinar el 1% de las ventas brutas de energía para la nueva subcuenta del Fondo Nacional Ambiental, además de comprometer a los municipios de que cuenten con los Ecosistemas de Páramos en priorizar inversiones de transferencias de las centrales térmicas, una modificación al parágrafo 2° del artículo 43 a la Ley 99 de 1993, para destinar un porcentaje de la tasa por utilización de agua para la Conservación de Páramos a través de subcuenta, a través de la Subcuenta del Fondo Nacional Ambiental, bajo la reglamentación del Ministerio del Medio Ambiente; una modificación al artículo 223 de la Ley 1819 de 2016, con la cual se busca destinarle el 10% de los impuestos al carbono, a la Subcuenta de Páramos.

El Capítulo 5° hace referencia al seguimiento y monitoreo considerado indispensable en la implementación y cumplimiento de la ley, los mecanismos de monitoreo que permitan hacer un seguimiento a la Biodiversidad, Ecosistemas derivados de la gestión y protección y restauración de Páramos.

Señor Presidente, Honorables Representantes, este es un tema que ha generado un gran debate, pero de igual manera un gran interés de los colombianos, por conocer cuál es el origen del agua, de dónde vienen, de entender que tenemos unos privilegios en unos Ecosistemas muy particulares, y que tenemos que conservarlos ya que el cambio climático lo que sí hay es una amenaza real, lo que está sucediendo en el país con todos estos cambios, no queremos tener que el agua que hoy producimos la tengamos que comprar más cara que el petróleo.

Hemos aprendido mucho, siendo muy honestos, señores Representantes, con el apoyo de Instituciones dedicadas a la Investigación y el trabajo en estos Ecosistemas, el apoyo del Gobierno nacional a través de los ministerios ha sido de una gran ayuda para tener mayor consenso y mayor claridad sobre lo que se propone.

Por eso, señor Presidente, le solicito que pongamos en consideración la ponencia con que termina el proyecto de ley, para que sea aprobada, hagamos la aprobación del primer debate y le demos la continuidad en la Plenaria de la Cámara y sucesivamente en Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, señor Vicepresidente y Representante del Cauca y Coordinador Ponente de esta iniciativa.

Doctor Luciano Grisales, tiene usted la palabra, Ponente de esta iniciativa, igualmente.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todos, quiero ser muy breve en la intervención porque creo ya durante varios años hemos hablado lo suficiente sobre la importancia de los Páramos para el país, su papel determinante en el ciclo hidrológico como Ecosistema regulador del clima y que como poseedor de una flora y fauna de montaña de las más ricas del mundo.

Yo he dicho aquí, señor Presidente, con insistencia que los Páramos y su protección en términos absolutos y relativos, es el mejor negocio que puede hacer en materia ambiental el país, porque dependemos de su agua a bajo costo y de calidad no solo para beber sino para producir la energía limpia, entre comillas, que tiene el país.

Con respecto a eso y con respecto al Proyecto quiero comenzar en cambio con una pregunta, que todos nos hicimos al momento de, digamos, entrar en la evolución de varias versiones del Proyecto, ¿cómo hacer compatibles la conservación de estas zonas con el reconocimiento de las poblaciones que las habitan y el desarrollo productivo sostenible?, que usted, Presidente, lo reconozco ha sido enfático en ese tema.

Es ese, me parece a mí el centro del problema, esa, Presidente, ha sido la nuez de la discusión, si a mí me preguntan por qué esta iniciativa es mejor que todas las que hemos presentado antes, yo debo decir, Presidente, con sinceridad que esta versión del Proyecto resuelve de manera contundente ese dilema que se encarna en una pregunta y en la pregunta que acabo de plantear.

Debo decir algo adicional frente a este Proyecto, este Proyecto ha tenido la participación de Representantes de varios Partidos Políticos, separados además por varias visiones del mundo y separados por ideologías, creencias políticas, hemos presentado el Proyecto de ley número 126 de 2016 con el propósito de conservar y sobre todo restaurar el Complejo Ecológico que constituyen los Páramos, bajo el entendido compañeros que definitivamente son Ecosistemas vitales, yo he defendido esta iniciativa ¿por qué?, considero que

es conveniente, que es necesaria y que hoy es de una enorme relevancia y pertinencia para el país, en todos los años que lleva el trámite de este Proyecto, quizás ésta sea su mejor versión y creo esto porque esta nueva versión ha sido trabajada con rigor, con información, con participación, con mucho debate, con mucha discusión, de hecho la propuesta que hoy traemos incorpora los reclamos como lo explicaba el doctor Crisanto, de los Alcaldes y habitantes de Páramos, una Audiencia Pública que usted promovió Presidente, muy interactiva y muy oportuna, porque intenta resolver en la medida en que ello sea posible, las preocupaciones de esos territorios.

Yo quisiera resaltar del Proyecto algo y sigo insistiendo en eso, Presidente, porque ha sido la preocupación de muchos y es quizás el enfoque principal de este Proyecto, es una iniciativa que además de proteger los Páramos, no intenta sacar la gente de sus áreas, quiere hacerla partícipe de los Procesos de Preservación, Restauración y Uso Sostenible y generación de conocimiento a esas mismas poblaciones, este fue uno de los criterios que ha guiado esta propuesta, ha sido el principio orientador, el corazón de esta propuesta que la hemos denominado el Bloque Poblacional, es precisamente la gente, hemos establecido una figura de Gestores de Páramos, que reconoce que el habitante de esa Región y de ese territorio se debe interesar por la protección del Ecosistema, a partir de ella planteamos estrategias con enfoque diferencial para los habitantes de Páramos, acciones para la gestión de los Páramos con el acompañamiento de las personas que allí habitan y apuntamos hacia la asociación como un paso para fortalecer y empoderar a estos ciudadanos.

A todos los compañeros de la Comisión y a muchos de otras Comisiones y de la Comisión Quinta de Senado que se han interesado en el proyecto, le queremos decir que siempre hemos creído en la necesidad de que el Congreso construya una ley que proteja y racionalice los usos y la Protección de los Páramos, racionalizar es identificar, delimitar y establecer las vocaciones, proteger estas zonas importantísimas para la vida de todos los colombianos, resolviendo además los conflictos que puedan presentarse con sus habitantes y hoy quiero generar confianza, porque lo estábamos hablando ahorita con el doctor Julio Gallardo, sobre la esencia del Proyecto, hoy contamos, mi doctor Julio, con una propuesta sólida, viable, concertada en todos esos sentidos.

Y por eso, señor Presidente y compañeros, los invito a que votemos positivamente el Proyecto de Ley de Páramos, con la seguridad de que estamos haciendo lo que el país necesita, lo que el país no está pidiendo y en algo muy coherente con respecto a la realidad de estos vitales Ecosistemas y con respecto al servicio que ellos nos prestan a todos los colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Molano, Ponente de esta iniciativa y posteriormente el doctor Julio Gallardo que está pidiendo la palabra.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias; yo voy a intentar ser lo más breve posible porque creo que hay suficiente ilustración sobre la materia, aquí lo han señalado los compañeros, hemos hecho audiencias extensas, Jornadas de Trabajo con las Entidades que están involucradas en este tema y que cada día en virtud de las discusiones que se dieron ahí, fueron cambiando su posición y cada vez se convirtieron en proactivas en esta materia.

Lo que quiero decir sencilla y llanamente es que preservar, conservar, restaurar 36 complejos de ecosistemas de páramos, que entregan el agua al 70 o al 80% de la población, es un tema de naturaleza estratégica para el país y es un tema que requiere por su complejidad el diseño de una Política Pública, que permita a los distintos funcionarios a los distintos Gobiernos, darle, digamos, un manejo adecuado a un tema que es central, como es el tema de los Páramos.

Entonces, nosotros pensamos que lo hemos reiterado, pero lo vamos a repetir brevemente acá, este proyecto lo que busca fundamentalmente es eso, crear ese marco normativo donde se determina claramente cuál debe ser la política pública para manejar esos ecosistemas vitales y estratégicos para la vida y para la producción del agua, eje central de todo lo que vayamos a hacer hacia el futuro.

Lo segundo, es que el proyecto busca subsanar un tema de naturaleza jurídica, la ley, la jurisprudencia ha avanzado sobre el tema de la Protección de los Páramos, ustedes todos conocen la Sentencia 035 que estableció una serie de prohibiciones, de actividades en las Zonas de Páramos, pero y además fijó esa sentencia la obligación para el Ministerio del Medio Ambiente, de hacer la delimitación de esos 36 complejos, pero nada dijo esa sentencia, ni nada hay en la ley en relación con el tema de la Gestión Integral de esos Ecosistemas, ¿cómo se van a manejar?, ¿cuáles van a ser sus planes de acción hacia el futuro?, ¿y qué tratamiento se le debe dar a un elemento central en la preservación de esos Ecosistemas?, como es fundamentalmente el tema de las personas que habitan allá y de las actividades productivas que tienen allá.

Aquí nos lo han dicho y nos lo han reiterado, en los Páramos hay de acuerdo con los inventarios que se tienen, 350.000 personas habitando, creo que en muchos de ellos y de forma matizada por ejemplo, en algunos de ellos hay una enorme y una muy importante producción papera, en otros hay una importante producción de cebolla, en algunos se desarrollan actividades ganaderas, en otros hay obras civiles, es decir, el nivel de afectación dependiendo el complejo es diferencial, pero no existe una Política que permita hacer un Programa de Reconversión y de sustitución

de esas actividades, para llevar quizás a esas personas a dedicarse a unas actividades que pudiesen ser mucho más productivas, como son las actividades de reconversión y de protección de esos Ecosistemas.

De manera que el otro propósito de este Proyecto es generar ese marco normativo, para que las Autoridades Ambientales, las Autoridades comprometidas en este tema, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Medio Ambiente, tengan herramientas para gestionar esos Planes de Reconversión, esos Planes de Mejoramiento de esas actividades que se van desarrollando allá, sin que eso le vaya a generar a esos habitantes un conflicto ambiental nuevo, sino por el contrario, eso les permita abrir una oportunidad para que lo que venían haciendo o lo hacen de una mejor manera adoptando buenas prácticas agrícolas o buenas prácticas ganaderas, dependiendo el caso, o si lo consideran pertinente ir sustituyendo esas actividades para ir convirtiendo paulatinamente a esos pobladores en unos pobladores que ojalá terminen siendo los protectores y los guardabosques de los páramos.

Además, el proyecto hace un esfuerzo por encontrar fuentes de financiación para desarrollar esos Planes de Reconversión y esos Planes de Sustitución, y hoy juega muchísimo el proyecto con la nueva legislación que se expidió en virtud de las facultades extraordinarias, como quiera que a pesar de los esfuerzos que venía haciendo aquí nuestro compañero Nicolás, con el tema del Pago por Servicios Ambientales, lamentablemente para Nicolás, pero positivamente para nosotros, se ha expedido un decreto donde se establecen las reglas de juego para el Pago de los Servicios Ambientales y ese decreto juega de manera coherente y muy importante con lo que se quiere hacer en este proyecto.

Entonces hoy si los compañeros lo tienen a bien y si llegamos a aprobar esto en primer debate y si al final logramos defender este proyecto en todas las instancias del trabajo Legislativo, tendríamos, digamos, herramientas jurídicas, marcos de política suficientes para poder con recursos, además de los que previene el proyecto específicamente, los establecidos en el decreto 870 que regula el tema de Pago de Servicios Ambientales, poder digamos preservar, restaurar y conservar, creo yo, uno de los ecosistemas más importantes para el futuro de este país y para el futuro de esta Nación.

Nosotros hace ya un tiempo, habíamos hecho una sesión de lo que venía haciendo la Alcaldía de Bogotá en Coordinación con otras entidades Estatales, en materia de preservación, restauración y conservación de páramos en la región central, señor Presidente, ese proyecto ya finalizó, pero una institución muy importante de la región central como es la RAPE, tiene hoy la posibilidad de ejecutar la Fase II de ese proyecto, yo mirando lo que va a ser la RAPE, en una conversación que tuvimos con su Director en estos días, encontramos que eso es justamente una, digamos,

es como la semilla de lo que queremos hacer en este proyecto.

Por lo tanto le solicitaría muy especialmente si la Mesa Directiva lo tiene a bien y los compañeros también, que nos regalaran 10 minutos para escuchar un poco lo que quiere hacer la RAPE, en materia de preservación y conservación de estos ecosistemas en la Región Central, que ustedes saben que esa Región Central es prácticamente la mitad de los complejos de páramos de todo el país y si eso lo pudiéramos hacer, señor Presidente, ojalá después de la votación del proyecto, yo se lo agradecería inmensamente, porque entiendo que ha habido una ilustración muy grande, muy importante y ojalá pudiéramos darle curso a este proyecto lo más rápido posible.

Debo decir finalmente, que cualquier observación, que cualquier modificación, que cualquier sugerencia que se pueda presentar al proyecto, primero es bienvenida, segundo tenemos otras Fases del Proceso Legislativo donde podemos introducir toda suerte de mejoras a un proyecto que yo personalmente y creo que así lo sienten mis compañeros ponentes, va a ser central en el tema de la Sostenibilidad Ambiental para un país donde el tema de la Biodiversidad y el tema Ambiental debe estar en la agenda como uno de los primeros elementos de la política pública.

De manera que señor Presidente, le agradezco si usted considera mi solicitud, no sin antes también pedirle el favor a todos mis compañeros, que nos acompañen en esta iniciativa, que es una iniciativa pensando fundamentalmente en el país y que no tiene ningún tinte, ni ningún color político de ninguna naturaleza.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted doctor Rubén Darío Molano.

Tiene usted la palabra, doctor Julio Gallardo.

Honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sí, gracias Presidente. En primer lugar, quiero felicitar a los autores de este importante proyecto, al compañero Luciano, a Crisanto, lo mismo al compañero Rubén Darío Molano y a los demás que acompañaron a los generadores de esta iniciativa en este importante proyecto.

Y lo digo porque estos son los proyectos, las iniciativas que van en la dirección correcta, para resolver la, el conflicto entre Protección Ambiental y Desarrollo Humano, hemos estado hablando permanentemente sobre esta disyuntiva en el que permanentemente estamos enfrentados, ¿qué podemos hacer para conservar el ambiente, dejarlo quieto, no tocarlo, no utilizarlo, o malutilizarlo?, los dos extremos realmente no son los que deben ser de buen recibo, de buen recibo es el Desarrollo Sostenible, es el de aprovechar los Recursos Naturales de manera que nos podamos servir de

ellos y puedan ser reutilizados por las actuales y siguientes generaciones.

Los páramos, todo el mundo habla de los páramos, aquí tenemos permanentemente a la vista la motivación de páramos vivos, pero también qué pasa con las comunidades que están allí, que han vivido durante décadas allí, en lo que se considera como territorio de páramos, es ahí donde proyectos como estos se empiezan a resolver y a generar alternativas de opciones para preservar el páramo, peor al mismo tiempo para darle oportunidad de desarrollo a las comunidades que allí habitan.

Así que este es el proyecto que realmente va en la dirección correcta, esperamos que el Gobierno nacional aprenda de este y genere políticas públicas, que impliquen, que resuelvan no solamente el problema, sino que igualmente contengan las dos opciones, la preservación del ambiente y el desarrollo sostenible de las comunidades, eso implica la generación de recursos para invertir allí, porque no todo se puede teorizar y es ahí donde el Estado colombiano debe generar las políticas públicas de Inversión en las opciones de desarrollo sostenible para resolver el conflicto que existe no solamente en nuestro país sino en todas partes, de lograr un Desarrollo Sostenible que proteja igualmente el ambiente, para el aprovechamiento de las futuras generaciones. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, doctor Julio Gallardo.

Tiene usted la palabra, doctor Nicolás Albeiro Echeverry y continúa en el orden el doctor Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, con la solidaridad con el compañero Luciano, a quien quiero hacerle un reconocimiento por el ejercicio, el esfuerzo, él y los demás proponentes, pero especialmente al doctor Luciano desde que se sentó en esa curul, ha sido coherente, un trabajador de talla mayor, con mucho ahínco, con mucha responsabilidad y disciplina, invitándonos a sacar estos temas y obviamente pues el afán del término de la Legislatura del día, de los otros proyectos, todo eso le puede producir una gran angustia y una ansiedad que quiero comprender y que quiero solidarizarme y que no nos puede impedir hacer los reconocimientos y plantear las inquietudes.

Primero felicitarlo, segundo, yo creo que la Comisión va a aprobar el proyecto y lo va a aprobar a sabiendas y consciente de que va a enfrentar unos debates categóricos, fuertes, empezando por la misma administración que le toca poner un punto de equilibrio entre todo lo Ecosistémico, entre la oferta pública, entre el Plan de Desarrollo, dentro de las prioridades y dentro de lo que ellos tienen y obviamente preocupaciones de la sociedad.

Entonces el páramo pasa por problemas de habitabilidad, de gente que vive en los páramos, ahora lo decía Molano, Pago por Servicios Ambientales que también pienso que habrá que retirarlo, porque el Ministro a través de los decretos Presidenciales, tomó gracias a Dios, lo voy a decir sin ironía y sin sarcasmo, el ejercicio de Banco II, inspirador de este propósito y hoy es ley de la República, me temo que hay algunos elementos que son demandables y que se puede caer y que perdamos la oportunidad de tener una política de Pagos por Servicios Ambientales, pero indiscutiblemente hay que atravesar este tema por el tema de la gente que allí vive, más de trescientos mil habitantes, que tienen circuitos económicos y que requieren de una atención del Gobierno nacional.

Segundo aspecto, el del agua, tranquilo Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Orden en la sala y esperemos que tome agua el doctor Nicolás Albeiro, a propósito del Agua.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Segundo aspecto, el del agua, eso pareciera para nosotros un canto a la bandera, pero basta ir a La Guajira, basta ir a unos territorios apartados de este país, y basta ver lo que están haciendo, entonces no me voy a expandir, todo lo dijeron ahora, lo expresaron, esa es una prioridad de este país, un país pseudomoralista; yo me puse a ver la gente que fue a ver Colombia Magia Salvaje, cómo salían, la mayoría blancos empresarios, salían con las manos así, que belleza, que hermosura y cada que uno plantea una norma hay un pero, hay una observación, no se puede, no se debe, se va a acabar con esto, se va a acabar con aquello, cada que hay una sequía o el fenómeno de El Niño o el fenómeno de La Niña inmediatamente se disparan todas las alarmas, pero cada que vamos a afectar por ejemplo, en el proyecto de la ley de carreteras, los espacios necesarios para que la biota, la flora y la fauna puedan circular por allá por esos lados, inmediatamente salen los gremios, las asociaciones, entonces ese tema del agua es prioritario en este país y es un tema fundamental, es un tema necesario, es un tema vital.

Tercer tema, pues hombre, ustedes saben que este país promocionó, promovió sembrar papa en los páramos, ofreció certificados agrícolas y forestales, para que la gente se fuera a esas cotas a que sembrara y viviera de ello, ¿Sí o no? o sea, el país promovió un desplazamiento hacia esas zonas y creó circuitos económicos que de la noche a la mañana nosotros no podemos ser irresponsables, tratando de ser responsables, no podemos ser irresponsables ni contradictores y lo digo con todo respeto, lo digo con todo cariño.

El otro aspecto, la minería, ese es un tema que da mucho miedo tocar, porque como para donde coja se corta, es muy difícil tocar el tema de la minería

en el país, yo personalmente soy ambientalista y pienso que grandes, digamos, circuitos de tierra, de medio ambiente han sido afectados por una minería criminal, por una minería mal hecha, por una minería absurda, que han demostrado la incapacidad y que se han blindado en muchos ejercicios, sin embargo, uno tiene que hablar de que en el subsuelo hay una riqueza que la gente que está en el suelo la necesita para poder sobrevivir y que hay una minería bien hecha, y que la otra minería es la casa, minería es este envase, minería es el celular, el computador y hay una satanización del tema que preocupantísima y que requiere de una revisión; afortunadamente en este proyecto de ley, la Corte ha sido clara y la Corte se pronunció y nosotros lo que tenemos es que acatar como lo hizo el grupo de ponentes, el marco normativo y aplicarlo y llevarlo al proyecto.

Pero indiscutiblemente yo no puedo cuidar el agua con mercurio, ni puedo cuidar el ecosistema con una minería a cielo abierto irresponsable, pero cómo conciliar para que finalmente haya un circuito económico responsable con la Carta Constitucional que finalmente lo que está protegiendo es un Estado Social de Derecho, unos fines esenciales del Estado, un derecho al medio ambiente sano, una obligación de la planeación responsable en el artículo 80, una responsabilidad en la priorización del gasto público, como en el 366, una obligación de proteger los recursos naturales por parte del Estado, como en el artículo 8° de la Constitución, una obligación por parte de los particulares como en el artículo 95, numeral 3 de la Constitución Política, una responsabilidad de cuidar los Ecosistemas Estratégicos plasmado en el artículo 79, en el 80, en el 78 de la misma Constitución.

Entonces, ahí yo creo que en Plenaria nos corresponde a nosotros tener muy claro ese mapa de uso del suelo cómo va a quedar y cómo vamos a enfrentar ese debate frente a lo que significa una priorización en la Cartografía Rural y en revisar esos temas.

Y finalmente doctor Luciano, la Sentencia T-760 que determina la prioridad de la Salud Pública y determina la prioridad de proteger el derecho a la vida y ahí mismo la provisión del agua, el agua que es ahí donde nos tenemos que centrar.

Hay una situación que a mí me parece importante que revisemos, que trae la ponencia que es el artículo 24 y es ese artículo que identifica, que modifica el artículo 45 de la Ley 99 del año 93 y sube en un punto las obligaciones de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuyo potencial nominal instalada supere los 10.000 kilovatios de transferir el 7% de las ventas brutas de energía de la generación propia de acuerdo con las tarifas, para la venta en bloque que señale la Comisión de Regulación y en el numeral 3 de ese artículo, dice que ese 1%, porque hoy pagan el 6%, ¿correcto?, ese 1% para la conservación de páramos serán transferidos a las subcuentas

creadas para el fin del Fondo Nacional Ambiental, en el que yo no confío, ¿cierto?, en el que yo no confío.

Lo primero, es que me preocupa a mí que esa modificación nos haga perder la Unidad de Materia, porque esa materia la hemos tratado nosotros en varias ocasiones acá; en segundo lugar yo pediría votar el proyecto y poner ese artículo por separado, porque yo me comprometí a que no voy a volver a votar un solo proyecto de ley que tenga si quiera medio punto, punto uno, de que finalmente se le transfiera es a la tarifa de las personas para pagar, hoy no lo resisten, solamente le cito el caso de Medellín, hoy la gente no resiste, en el país la gente está trabajando para pagar los servicios públicos y eso realmente, finalmente va vía tarifa, pero además nos daña el proyecto, por dos razones, uno, está tocando la Ley 99 del 93, que requiere Consulta Previa y que nos pone en dificultades constitucionales y legales, está birlando la unidad de materia y nos pone en calzas prieta.

Entonces, yo le pediría con todo el respeto para ser coherente con lo que yo dije, que voy a votar el proyecto, y que voy a prepararme para que en Plenaria podamos abordar el tema del debate a la minería, del agua, votar por separado ese artículo del proyecto de ley, el de la distribución. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Doctor Ángel María Gaitán, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente, muy amable. Yo quiero hacer unos comentarios muy generalizados, porque pues aquí han expresado los argumentos y el sustento del porqué este proyecto de ley que Dios permita se convierta en ley para los colombianos.

Lo primero, porque es que aquí estamos defendiendo la vida, el presente y el futuro de cualquier ser vivo y empezando por la raza humana es el agua y aún todavía nosotros no tenemos la más mínima consciencia de lo que significa preservar, conservar, restaurar, esos sectores que generan vida y que yo no me imaginaría un planeta sin agua, o este pueblo colombiano si desaparecen como van desapareciendo cada día los páramos en Colombia, porque eso es evidente, y claro al lado de ello hay otro problema social grande, que en eso comparto con el doctor Echeverry, tenemos que desligarlo de este proyecto, porque allí hay cerca de 300.000 familias, dicen ustedes en los Informes, que reconocemos han hecho un trabajo muy juicioso, que han venido haciendo Luciano desde hace ya dos años, Crisanto, el mismo doctor Echeverry, el Representante Molano y

que me parece tiene todas las connotaciones para saber qué tipo de país queremos dejarle nosotros a las próximas generaciones, un país que tenga opciones de desarrollarse y de progresar, si preservamos mínimamente, si logramos un desarrollo sostenible que es casi que el imposible, pero buscar hacerlo.

Pero claro yo sé que aquí ha habido expresiones, escuchamos de gente de Santander, de Cundinamarca y la preocupación que tiene nuestro Presidente, Representante Molina, que lo expresó el Representante Ciro con las gentes que desarrollan actividades en zonas de páramo, pero es que tiene que el Estado ser responsable, aquí el Estado no puede seguir como ha venido durante muchos años, aquí la minería se hace en cualquier parte, por eso aquí tenemos que poner en cintura al Estado colombiano a través de las diferentes Instituciones, que el Ministerio entienda a través de todas sus dependencias, a través de todos los sectores como tiene que ser las Corporaciones Autónomas, de lo que significa la responsabilidad...

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Por favor, orden ahí en la Comisión, doctor Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

De lo que significa la responsabilidad de los Ministerios, en este caso en el del Medio Ambiente, frente a cosas que están pasando, la responsabilidad que tiene que tener el mismo Ministerio de Minas, frente a lo que hoy está pasando en las zonas de páramo, la responsabilidad que tiene que tener el Ministerio de Agricultura frente a lo que hoy se está desarrollando en zonas de páramo, frente a toda esa cantidad de familias, aquí tiene que haber una responsabilidad clara; Presidente por favor si nos regala silencio es tan amable, le agradezco.

Porque es que de nada sirve que estas iniciativas muy loables, que han generado todo un gran debate y que ha llevado aquí a nuestros compañeros durante más de dos años, trabajando juiciosamente y que uno quisiera saber que hoy dentro del mismo proyecto de ley se conociera cuántas personas en zonas de páramo desarrollan minería, Luciano, ¿cuántas personas hoy desarrollan minería en zonas de páramo?, ¿cuántas personas en las diversas actividades económicas del sector de la agricultura, desarrollan qué actividades?, en siembra de papa, en siembra de cebolla, para poder saber cuántas familias o cuántas personas desarrollan actividades de ganadería, en zonas de páramo que hoy no estén delimitadas y qué actividades hoy ejerce el Ministerio del Medio Ambiente en zonas de páramos para preservarlas.

Es ahí donde tenemos que llegar con estos debates y con estas leyes, a que el Estado colombiano, a que el Gobierno nacional asuma responsabilidades, porque si bien es cierto son 300.000 familias que deben ser una prioridad del

Estado, que hagan ganadería especializada, esa pequeña ganadería la puedan hacer de manera sostenible, que el Estado esté ahí a través de las Instituciones que tiene que estar y sobre todo del orden nacional, del orden departamental y local, que sepa qué van a hacer con las 5.000 o 10.000 pequeñas familias que tienen allí para subsistir, para saber las 20 o 15.000 familias que desarrollan actividad minera cómo la hacen de manera muy especializada de la mano de las Instituciones del orden nacional, regional y local, para que allí no afecten la zona de páramo, para que allí todas las actividades que se desarrollan tengan la responsabilidad del Estado, eso es lo que tenemos que hacer nosotros, porque el agua no impacta sino en más de 40 millones de colombianos que la necesitamos hoy y de los muchos millones de las próximas generaciones.

Y entonces el Estado tiene que entrar a mirar, ¿qué hacer con las familias que hoy están haciendo actividades económicas allí?, eso se tiene que tener muy claro en la Legislación, para que entonces nosotros acá podamos decirle al señor ministro del Medio Ambiente, a los señores de las corporaciones autónomas, ¿qué están haciendo con esas familias que allí están y cómo de manera especializada están haciendo las actividades?, y qué tienen que hacer los diferentes ministerios al respecto, porque es que son 300.000 familias que tampoco se puede, fruto de la ley, ponerlas en las calle por así decirlo, sino que haya una responsabilidad por parte del Estado, que esa es la preocupación de los mineros que vinieron de Santander y los alcaldes, los de Cundinamarca y que aquí se ha expresado.

Pero aquí también no podemos esperar que 300.000 familias o 300.000 personas, desamparadas totalmente de Estado sigan en un proceso que les ha tocado por subsistencia, deteriorando lo que impacta a millones de colombianos y que impactará en el futuro a muchas familias y que sin ella va a cambiar totalmente la forma de vida de los colombianos, sin agua yo no me imagino qué pueda pasar, hasta para la misma agricultura, hasta para la misma Ganadería y que quienes usufructúen el agua en actividades como el proyecto de ley que ayer expresábamos en las políticas públicas de adecuación de tierras, pues también asuman unas inmensas responsabilidades frente a esas familias y frente a esos sectores que les toca ya preservarla, restaurarla y mantenerla.

Esto es un proyecto que tiene unos alcances impresionantes, pero tenemos que separar y generarle responsabilidades al Estado, cada uno de manera diferenciada, por eso yo tengo que aplaudir y por supuesto apoyar a quienes han trabajado una importante iniciativa que tiene que ver con el presente y con el futuro de la vida de cualquier ser humano y de cualquier especie viva que necesita del agua, pero que tenemos que generarle las condiciones y que tenemos que poner y obligar al Estado colombiano a que también entienda qué va

a pasar con 300.000 personas que allí viven y que parece no importarle a nadie la suerte de ellos.

Pues estas leyes tienen que llevar a eso, para nosotros aquí decir, y por eso me gustaría Luciano, Crisanto, Molano, doctor Echeverry, que ustedes nos den las cifras de cuántas personas hacen minería en zonas de páramo, ¿cuántas personas desarrollan agricultura en los diferentes sectores en zonas de páramo?, ¿cuántas familias o personas desarrollan ganadería en zonas de páramo?, y que nos digan también ¿qué hace hoy el Ministerio del Medio Ambiente?, ¿qué hace el Ministerio de Minas?, ¿qué hace el Ministerio de Agricultura?, frente a cada uno de ellos, porque ahí, allí tenemos que llevar entonces un desarrollo económico especializado, sostenible y claro, que tiene que ver y que puede perturbar la vida de millones de colombianos de hoy, de mañana y de próximas generaciones.

Entonces, a mí me parece que el proyecto de ley es una iniciativa, lo primero de quienes conocemos las regiones, en el caso del Tolima nosotros tenemos 3 páramos que seguramente otros departamentos no los tienen, pero tiene la región centro, por eso yo aplaudo la presencia aquí del director ejecutivo de la RAPE, la región centro, que tiene que ver con Cundinamarca, Boyacá, Meta, Bogotá, Cundinamarca y el Tolima, porque ahí está concentrado cerca del 60% de los páramos de Colombia y que se obligue y se dinamice qué hacer desde el Gobierno Central para preservar lo que genera vida, lo que genera y permite muchas cosas más de futuro y que él pueda hacer su intervención aquí.

Pero pedirles, mire este puede ser un trabajo de la misma RAPE, que nos ayude por sectores a conocer las diferentes familias y personas que desarrollan actividades y que en el futuro pueden generar muchos más daños más allá de la supervivencia de ellos, porque allí viven son pequeñas familias que les toca subsistir con sus dos o tres vacas, con su media hectárea cultivando papa o cebolla y que el Estado no les genera ninguna condición, solo represión, solo control, solo exigirles multas, prohibiciones, pero que a cambio no se propone nada.

Aquí hay unos temas que tal vez el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, ha venido hablando del tema por pago de servicios ambientales, pues allí sí que se podrá aplicar de manera efectiva y precisa y clasificando familias que puedan dedicarse a ello y que nosotros seamos capaces de plantear las posibles soluciones también, porque no es generar la ley para que salgan de allí toda esta cantidad de familias, sino también una ley que permita defender los intereses generales que debe ser siempre el espíritu de la norma, los intereses generales por encima de cualquier otro interés, pero donde esté el Estado, donde estén las Instituciones, de todo orden, asumiendo posiciones de manera responsable y de manera seria.

Por eso yo felicito este proyecto de ley, que nos toca especializarlo más, ajustarlo más para que en las Plenarias tengamos los argumentos de entonces qué decirle al Ministerio de Minas, o de Ambiente, o de Agricultura, frente a lo que está pasando hoy en las zonas de páramos de Colombia, que nos debe interesar a todos porque sin el agua no vamos, no van a poder subsistir las próximas generaciones y que me parece debe ser eso lo que tenemos que defender por encima de todo y que felicito el trabajo, el tiempo que les ha tomado hacer muchas Audiencias, hacer mucha Investigación, pero que nos toca tenerlas, Luciano, nos toca tenerlas, porque me parece que en las Plenarias tenemos que ir a llevar cifras, cifras para buscar también qué proponer a las diferentes entidades del orden nacional y del orden regional y del orden municipal, que nos permita avanzar.

Entonces, yo le agradezco Presidente y por supuesto que yo apoyo y apoyaré esa iniciativa importante en las Plenarias también de Cámara, en su momento.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Gaitán, antes de darle la palabra al doctor Molina, un solo dato para aclaración, los primeros que dejaron por fuera actividades mineras fue la Sentencia C-035, fue la Corte, en los páramos hay 347 títulos mineros con licencias en esa zona, usted se podrá imaginar toda la complejidad del tema; entonces esto es un estudio donde hemos participado con mucha gente y creemos que los argumentos están solamente para ese dato.

Doctor Molina, tiene la palabra.

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias a usted Presidente, el saludo especial a todos los colegas, me hago acá en este puesto inspirador de Inti Asprilla, a ver si la energía brilla más para esta intervención, mentiras doctor Inti, que no sea objeto de réplica de este comentario, es por jocosidad.

Valoro y reitero el valor de los proyectos de ley de iniciativa Congresional, valoro la calidad humana y la calidad técnica y del gran Congresista, del doctor Luciano Grisales, valoro igualmente la iniciativa complementada por los otros colegas que han permitido igualmente sacar un proyecto de ley que ha permitido igualmente dar y llegar a esta discusión; sin embargo, mi posición sigue siendo la misma después de revisar el texto y las adendas, primero porque todo lo que pasó en las audiencias públicas están incorporadas de forma parcial y de forma parcial precisamente porque aquí se hicieron expresiones al respecto de las poblaciones de Montaña que viven hoy en Colombia y que están hoy establecidas en áreas de páramos, y este proyecto sigue siendo ecocéntrico, sigue siendo un proyecto que no reconoce que en los páramos hoy hay ciudades, hoy hay poblaciones, que no está reconociendo que en los páramos hay actividades

agropecuarias y que no está reconociendo que hoy hay actividades mineras.

En la misma beligerancia que el doctor Luciano ha planteado ejemplo, al respecto que nosotros tenemos responsabilidades Legislativas, yo discrepo al respecto, de que este es un país con sistema político presidencialista y el presidencialismo impone desde la misma Hacienda Pública que todos los proyectos de ley que impliquen Hacienda Pública requieren de ser o un visto bueno o ser iniciativa del Gobierno.

Pero por otro lado lo importante es también plasmar que en las iniciativas congresionales si insistimos entonces en nuestra función y en nuestra competencia, no es la Corte, qué pena con ustedes, quien va a tener que determinar sobre qué hacen los legisladores, precisamente cuando determinaron sobre el subsuelo ahí hay un primer problema de descoordinación y no de armonización cuando han determinado temas que el legislador ha determinado a partir de la naturaleza del legislador que es la democracia y el voto en primer nivel del que vota, a diferencia del que en un momento dado hace revisión Constitucional, quien respeto las decisiones, pero igualmente es el legislador el legítimo de tomar decisiones y no van hacer las leyes solamente hechas o por la línea presidencial o por la línea del tercer poder en materia del sistema político, yo creo que nosotros tenemos el deber, cuando vamos al territorio de las regiones, de interpretar las verdaderas necesidades y por el contrario tratar de formular propuestas que permitan una armonía y no una desarmonía.

Este proyecto para mí, desarmoniza, este es un proyecto que va a desplazar técnicamente a los campesinos del páramo, yo vuelvo y lo reitero, y esto no es un tema populista porque no lo soy, y yo hago esa advertencia y lo he venido haciendo mil veces y espero colegas que ustedes no se vayan a arrepentir el día de mañana de haber votado una iniciativa que desplace técnicamente a las poblaciones; tampoco, entienda doctor Luciano que mi posición hoy es de dilatarle su proyecto, mi posición hoy por el contrario, hoy como Presidente, es dar garantías al debate, pero este discurso yo lo voy aplicar en el marco de la técnica y de mi posición personal y no le voy a dilatar el debate para que no tengan miedo, yo voy a votar que no al proyecto, pero aquí estoy porque si el quórum se desintegra no es por culpa de Alfredo Molina, vengo a poner la cara y a decir no al proyecto por estas razones y las siguientes consideraciones.

Y ya me voy a ir ya no al debate generalizado que fue lo que en la audiencia pública expresé el antecedente histórico, Nicolás Albeiro, lo decía, es que no estamos hablando de páramos que estén intactos, estamos hablando de páramos que sufrieron Reforma Agraria, estamos hablando de unas ciudades que se subieron a las montañas, y reitero, el tema de páramos suena muy bonito, pero el tema del agua es un tema integral, que tiene que

ver con el Ecosistema Nival, con el Ecosistema de páramo, con el Ecosistema Bosque Alto Andino, que tiene que ver con el Ecosistema Andino, es más, en las zonas donde no hay montaña los Ecosistemas Freatofitos relacionados con el tema de agua tienen que ver ni siquiera con ello, tiene que ver con Recursos Hídricos que emanan del subsuelo y que en un momento dado son la única Fuente Hídrica a conservar por ejemplo, en zonas como La Guajira, la costa y también el orinoco y el llano, para hablar de Ecosistemas tendríamos que hablarlo de todos.

Y efectivamente la conservación del agua no depende solamente de los páramos, depende de una integralidad ecosistémica, reitero allí, que implica la conservación de esos Ecosistemas Estratégicos que hoy en el marco del Código de los Recursos Naturales – Decreto-ley 2811 del año 74, ya está, Áreas de Manejo Especial y que en la Ley 99 del año 93, este proyecto se resume, Nicolás Albeiro usted lo conoce, en el artículo 1º, numeral 4, dice así, para que lo revisen en la Ley 99, las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos, según el objeto deben tener protección especial por el Estado, ya lo dice la Ley 99, para que una norma más.

Ya dice el Decreto-ley del año 74, que necesitamos zonas de Manejo Especial, si las zonas de manejo especial son los páramos, Rubén Darío, declarémoslos, hagamos planes de manejo, hagamos Distrito de Manejo Integral, pero no tracemos líneas imaginarias nuevas, porque mire, aquí vinieron los Alcaldes de San Turbán, a hacer una expresión y yo pregunto a los ponentes, ¿dónde están las líneas de los Alcaldes de Santurbán?, o ¿dónde están Ponentes, las líneas de los Alcaldes de Carmen de Carupa?, ¿las líneas de los Alcaldes de Tausa?, ¿las líneas de los Alcaldes de Guachetá?, aquí en este, en Lenguazaque, en este proyecto de páramo?.

Este proyecto de páramo además de ser ecocéntrico, es excluyente en las actividades rurales que hoy están con culpa o no, dentro de los ancestros históricos de nuestra Sociedad, usted preguntaba doctor Ángel María, ¿dónde están los títulos mineros?, son muchos, porque son pequeñas minerías las que están allá ubicadas y esas pequeñas minerías han generado el crecimiento económico de economía estable, por ejemplo en Lenguazaque, Cundinamarca y hoy vamos a sacar esas pequeñas minerías por un proyecto que va a tener una línea imaginaria simplemente desde un proyecto de ley que vamos a trazar desde Bogotá, sin reconocer las identidades sociales reales.

Y quiero irme a expresar que entonces la Ley 99 está retomada en el proyecto, pero si es que la Ley 99 ya está y la Ley 99 es muy importante y ahora la pregunta entonces, ¿qué hemos hecho para conservar?, pues resulta que los instrumentos económicos y financieros existen en el marco regulatorio de este país, pero qué tan eficientes han sido, así como usted no cree en el Fonam,

doctor Nicolás Albeiro, yo tampoco, como no creo en que el recurso, no hoy, no creo en que los recursos sean suficientes en materia ambiental, oiga qué vergüenza, no más de un billón de pesos en materia ambiental, o sea, que el problema no es de leyes, el problema es de redistribución de recursos y de acciones, la política pública es la acción del Estado y esa acción se cumple cuando definitivamente hagamos unos recursos públicos invertidos en esas áreas, pero ahí hay un gran problema, empiezo con que el numeral 8 del artículo 2°, dice, que en la protección de páramos se adopta un enfoque ecosistémico, ecocéntrico el proyecto e Intercultural y ¿a dónde están los procesos socioeconómicos del páramo?, dónde veo eso, y lo insistí, porque es que entonces esto tiene un trasfondo, es que los páramos sean intactos, intocables y que ahí no haya nada.

Artículo 3°, sobre definiciones, quién dijo que el Congreso era el que generaba las definiciones técnicas, cómo así que aquí vamos a definir qué es páramo y qué es alta montaña y además, mal definido en mi concepto personal, dónde está el concepto del Humboldt, dónde está el concepto del Ideam, acá, además porque se presta para interpretaciones, sí hay un gran problema en este país, sabe cuál es señores, que las leyes salen para que todos las interpreten y ahí está el famoso espíritu de la ley y por qué no hablaron de cotas, por qué no pusieron que páramos son Ecosistemas por encima de que, para empezar en el Ecosistema Andino a mirar a ver en esa microsectorización y vamos a ver cuál es el problema y cuál segmento es el que van a afectar, ustedes se imaginan cuando tracen una línea subjetiva al respecto de los 3 mil metros, si fuera la mínima, qué va a pasar de ahí para arriba, todo el mundo queda en un limbo de un horizonte de problema jurídico, señores, solamente advierto que esas definiciones no son unas definiciones que especifiquen dinámicas al respecto y son definiciones generales que pueden enredan mucho más.

Frente al tema de la delimitación, efectivamente es muy bueno bajar de la escala que el Humboldt ha trazado y que por negligencia del Estado no han hecho las Cartografías 1 - 25 mil, pero en las zonas Andinas hoy ocupadas que incluyen los páramos, la escala ya no es 1 - 25 mil, la escala es 1 -10 mil y hay que hacer Microzonificación Predial, donde cada predio debe tener sus zonas de conservación, sus zonas Sociales y sus zonas de Infraestructura y aquí en muchas zonas Andinas no puede haber polígonos homogéneos, porque reitero, ahí se va generar un desplazamiento técnico y lo vuelvo advertir.

Por otro lado, hay un tema bastante complejo, artículo 4° en delimitación de páramos, parágrafo 2°, los páramos que hayan sido delimitados al momento de la expedición de la presente ley mantendrán su delimitación, ah, o sea, que no van a poder ser objeto de revisión, qué problema, si fuera Colombia antes de Jiménez de Quezada,

reitero, fabuloso, pero hoy en las montañas hay gente de carne y hueso que tiene vacas, que tiene cultivos y pequeños mineros.

Restricciones, ojo, se prohíben las expansiones urbanas y suburbanas, sí, pero el proyecto en ningún lado está homologando las áreas urbanas que hoy tiene Colombia en páramo, Carmen de Carupa, reitero, está a 3.200 metros sobre el nivel del mar, Vetás está por encima de los tres mil metros, ¿qué va a pasar con esas ciudades?, les dejo esas inquietudes señores, pero por otro lado permiten tácitamente el tema agropecuario y obviamente determinan planes de manejo, Rubén Darío, orientados solo a la conservación, mire el artículo 6°, donde está el plan de manejo orientado a lo Socioeconómico, ¿dónde está?, dicen en el principio general del desarrollo sostenible, dicen, principios, armonía y desarrollo sostenible para los páramos, pero si es que les recuerdo si se les olvido el concepto, desarrollo sostenible es conservación de recursos, pero además elevación de calidad de vida, pero crecimiento económico, pero también bienestar social, se han olvidado muchos principios en ese sentido.

Ahora también dice en el parágrafo 3°, que la formulación de los planes de manejo deberá realizarse de manera participativa teniendo en cuenta el artículo 79, ¿y qué dice el artículo 79?, todas las personas tienen el derecho a gozar de un ambiente sano, otra vez ambientalismo extremo y puro, gravísimo, porque resulta que dónde está lo socioeconómico en el proyecto.

Por otro lado, se deben incluir los planes generales de armonía y ordenamiento, grave el tema, porque uno dice, perfecto, en la coordinación de planeación, pero todos tienen son instrumentos diferentes que al final se superponen y al final donde está la plata para hacer conservación, pero además las áreas protegidas que hayan sido declaradas, ojo, Santurbán, sobre los páramos conservarán su categoría de manejo, ¿cuál es esa categoría de manejo?, protección, oiga y para qué vinieron los Alcaldes a decirles, Ponentes a ustedes, que les ayudaran, que los vieran, que eso no eran páramos intactos, no se tuvo en cuenta nada de eso, inclusive estuve abordado por personas muy técnicas de alto nivel, a quienes admiro y respeto y me dijeron, tranquilo que la nueva propuesta va a ser mejor; y no la estoy viendo mejor, no la estoy viendo mejor, la estoy viendo exactamente igual, a la cual critiqué en la intervención anterior.

Respecto al saneamiento predial, sí perfecto, pero es para homologar lo que ya está delimitado, oiga y qué va a pasar cuando le impongan un criterio de protección a los predios, señores, a esos campesinos no les va a prestar el Banco Agrario más, cuando digan que esas zonas son de conservación, doctor Nicolás, no se vaya, porque vamos a quedar sin quórum y no es esta intervención el motivo de que, ojo, que no se vaya a quedar sin quórum la Comisión y no es esta intervención dilatoria, les replico a todos los que

han estado detrás, acá estoy de frente haciendo un debate congressional, con altura y con posiciones técnicas, o sea, que no se vaya a quedar sin quórum esta Comisión y luego digan que Molina dilató el quórum para poder que se levante, la irresponsabilidad de otros no va a ser la mía.

Siguiente, artículo 9°, la delimitación del páramo tendrá carácter de instrumento de gestión ambiental permanente, doctor Luciano, parágrafo 2°, ojo, depende del lugar, depende de la revisión de ese páramo, doctor Rubén, yo no creería que usted en Lenguazaque le vaya a explicar a la gente que fue que hicimos polígonos homogéneos y en vetas, si usted va a zonas conservadas hoy de páramos que las hay también, no tiene problema, pero en páramo de Guerrero hasta la carretera que va a Pacho, pasa por el páramo de Guerrero y uno ni se da cuenta y entonces si eso es un instrumento de gestión ambiental permanente impide que haya revisión siquiera de la acción y precisamente no quiero volver por ejemplo al borde norte Bogotano, porque es que ahí hay un instrumento de gestión permanente ya totalmente definido en el Marco Jurídico, doctor Rubén, o sea, que por eso le decíamos al Alcalde Peñalosa, con el doctor Inti Asprilla, ahí no puede hacer nada señor, porque ahí hay una cosa juzgada y yo no quiero que una ley determine una cosa juzgada para zonas que si pueden hacer revisiones, inclusive en el Macizo, mi doctor Crisanto, que usted es de ese territorio, qué va a pasar con esas comunidades que están aguas arriba.

Las actividades agropecuarias, artículo 10, este artículo es el que consolida, y ojo, Julio Gallardo, que con usted hablamos de este proyecto, este artículo 10, consolida el desplazamiento técnico de la gente, ojo con eso, el Ministerio y sus Entidades en coordinación y con las directrices concurrirán para diseñar y capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de actividades agropecuarias, ojo, no puede haber ganadería sostenible, doctor Gaitán, que se me movió, él está diciendo donde hay ganadería sostenible, porque no hay ganadería, no va a ver ganadería sostenible, señores, no se va a poder hacer, ¿qué hacer con las familias?, la pregunta, ¿qué vamos a hacer con las familias?, ¿qué vamos a hacer con esas familias, con los que cultivan en el páramo?, e igualmente el tema en el marco, ojo, miren lo que dice el texto y permítanme leerlo: “en el marco de estas acciones se deberá brindar a las comunidades el tiempo y los medios para que estas puedan adaptarse a la nueva situación, para lo cual debe tener en cuenta los resultados de caracterización de los habitantes del páramo para lograr una transición”, de dónde van a sacar la plata, no echemos carreta, dónde está la plata para darle los medios a la gente, si no hemos logrado, es casi como hablar de pobreza, vamos a quitar los pobres del país, oiga, eso a mí me suena totalmente utópico, y ojo, diseño de estrategias con enfoque diferencial para los habitantes de

los páramos, ¿pero para qué?, si el artículo 10 dice, que hay que hacer actividades sustitutivas, o sea, lo que busca el proyecto es ir sacando la gente progresivamente y lo dice ahí, el artículo dice: constituye el desplazamiento técnico de las sociedades que están en el páramo.

Restauración, artículo 13, muy bonito, no niego que el texto es maravillosamente bello, filosófico y simbólico, ¿pero dónde va a estar la plata para la restauración?, no hemos pedido acciones de manejo preventivo como una planta de aguas residuales en Colombia, no tenemos manejo de residuos sólidos en el país técnicos, oiga y vamos a restaurar todos los ecosistemas de Colombia en el papel de este proyecto, pero además tanto que han criticado y a todos los proyectos le han hecho unos alegatos totales ustedes doctor Rubén Darío, con mucho respeto, porque la utilidad pública, el interés social se saca depende del debate, cierto y aquí están diciendo que eso declara utilidad pública, doctor, ¿usted leyó eso?, parágrafo del artículo 14, utilidad pública y cuánto no han criticado ustedes los proyectos *Fast Track* frente a ese concepto de utilidad pública, y me parece que eso es complicado, eso es casi expropiación en páramos, es casi expropiación de páramos, doctor Fernando Sierra, usted en los dos debates ha hecho llamado de atención en ese tema y le hago simplemente un llamado de atención, muy respetuosa y muy cordial.

Y ahora las acciones para la gestión de los páramos, las autoridades, el Ministerio, para hacer preservación, restauración, reconversión y sustitución de actividades agropecuarias doctor Luciano, ¿dónde dejaron los pequeños mineros?, yo le había dicho a usted, con mucho respeto, los pequeños mineros no quedaron en el artículo 15, deben estar los pequeños mineros allí y también yo le había a usted doctor Rubén Darío, ¿por qué en el artículo 15 no quedaron los pequeños mineros?, no la gran minería que es muy diferente, pequeños mineros ancestralmente y tradicionalmente haciendo actividades en páramos también y hay que decirlo en verdad.

Gestores de páramos, las personas asentadas en los páramos podrán convertirse en Gestores de páramos, ¿de qué van a vivir?, ¿con qué presupuesto?, ¿el Ministerio tiene la plata?, preguntémosle al Ministro, yo no sé doctor Crisanto quién del Ministerio vino hoy a hablar del tema; pero dónde está la plata para los gestores de páramos, ¿todos se van a volver gestores de páramo?, ¿sí, será?, y el valor de la tierra en los páramos, ah, entonces vamos a homologar con este proyecto entonces que un señor habitante de páramo que tiene 10 hectáreas, sus hijos son rosaditos y tienen leche y tienen cosas, los vamos a transferir para volverlos gestores de páramo, entonces sus hectáreas hoy porque producen papa, cebolla, no sé cuál fue el error histórico social y económicamente hablando, valen a su mentalidad mínimo 30 millones de pesos.

Vayan, miren cuánto un proyecto paga por una hectárea de conservación, colega bienvenido a esta Comisión, sabe cuánto le paga un proyecto a un campesino, tres millones y medio, o sea, que 10 hectáreas a ese valor van a costar 35 millones, eso no alcanza ni siquiera para una vivienda de interés social, en ninguna ciudad de Colombia ¿y qué?, los vamos a sacar de allá para llevarlos a una ciudad a sufrir el embate de lo que es lo urbano, por eso le digo, ¿dónde está la plata? y precisamente de qué van a vivir, siendo gestores de páramo, cualquier proyecto en el Estado, que se imagine el Estado para una política pública respetuosa, ¿sabe qué va a pasar?, que les va pagar un salario mínimo, ay qué injusticia, qué ganarán en papa, no sé, 10 millones de pesos en cada cosecha por hectárea y ahí terminará en un sueldo promedio de cinco millones de pesos, para luego bajarlos a un salario mínimo, porque con el título de que yo ahora a partir de la fecha soy gestor de páramo y la verdad la Asociatividad, yo lo único que veo señores es que la gente del páramo se va a asociar según el artículo 17, para una nueva protesta y la advierto hoy, se van a asociar es para protestar por este proyecto.

Y respecto al plan programa y proyecto, esos son filosóficos, o sea, que vamos a hacer planes programas y proyectos para cambiar el uso, para darle plata a la gente, eso es filosófico, hace rato hay planes programas y proyectos, díganme cuál de todos funciona, frente a los programas de educación, formación ambiental, totalmente válido, totalmente válido y lo dije en el artículo 21, si bien yo reconozco las minorías étnicas hoy, ¿dónde está en el artículo 21 el derecho de los campesinos?, que debe ser incorporado en ese artículo 21, el derecho a los campesinos y los campesinos en la ruralidad son mineros y son agropecuarios, de una vez la clarificación, porque este proyecto de una vez estigmatiza actividades productivas y obviamente ese artículo estoy de acuerdo, pero también con el derecho a los campesinos.

Y finalmente, con respecto a los instrumentos financieros, muy volátil ese capítulo, sigo diciendo, eso es volátil, totalmente, que vamos a sacar la plata del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, ¿cuánta plata tiene?, que vamos hacer las inversiones necesarias para ejecución de las actividades, que en el marco de programas de responsabilidad social empresarial las empresas y gremios van a hacer cosas allá, depende, y que van a ir a una Subcuenta de páramo en el Fondo Nacional, ¿dónde?, ¿sobre qué criterios directos?, si las platas del Estado ustedes que manejan presupuesto de la Nación, que lo aprobamos a propósito, se dan cuenta de cómo son esas peleas por arañar un recursito, no hemos sido capaces esta Comisión Quinta de subir los presupuestos, ni en Ambiente, ni en Agricultura, ni en Minería, ¿cómo?.

Artículo 24, toca la Ley 99, no soy yo el que voy a ratificar ese tema, ya Echeverry lo dijo, póngale cuidado a eso.

Y el artículo 25, eso no está funcionando hoy en el papel, eso que le digan a uno que los recursos de las tasas por agua, mire, los que conocen del tema, ¿qué tan eficiente y eficaz ha sido el instrumento de Tasas por Uso?, o ¿qué tan eficiente y qué tan eficaz ha sido el instrumento de tasas retributivas?, eso ha sido un fiasco para el país, por falta de aplicación y cobrar lo que se debe cobrar efectivamente, y ahora con este proyecto si lo vamos a ser válido, bueno, pues el tema de lo que acaba de pasar en Reforma Tributaria le estamos diciendo que el 10%, sin este proyecto mejor dicho a mí me encantaría un proyecto de ley, doctor Luciano, más bien modificando ese artículo 45 de la Ley 99 y poniendo este 10% destinado a páramos, eso sí, pero sin necesidad de dar esos instrumentos generales que van a complejizar en una línea imaginaria la estructura principal del proyecto.

Y otros mecanismos, pues son muchos, pero dice el sector financiero así como los Fondos Agropecuarios apoyarán el desarrollo de actividades de reconversión y de sustitución de actividades agropecuarias en páramo y los pequeños mineros, otra vez, otra satanización a esos pequeños mineros, porque todos tienen derecho, todos los pequeños tendrán derechos, sean mineros o agropecuarios, y reitero, no es el legislativo el que tiene que acoplar las directrices de un individuo a diferencia del consenso de muchos que puede ser disenso, con respeto.

Y ahora, atribuciones del Ministerio de Ambiente, en el artículo 30, pues es otro lío para el Ministerio, porque él es el que tiene que hacer al final para el Medio Ambiente y la conservación de los páramos, o sea, aquí va a haber definitivamente un desplazamiento técnico, no quiero demorar más esta discusión en el caso mío, voy a votar que no, reitero, y no seré yo el responsable de un desplazamiento nuevo, después de haber hecho paz con Farc, falta la paz del ELN y desplazamiento técnico, oye en la Zona Andina, es que páramos estamos hablando de aquí no más, Bogotá tiene páramos, pero por el medio del páramo está la carretera que va a San Juan, la Unión, o sea, todo ya está desarrollado, cuando tracen la línea imaginaria entonces ¿dónde va a estar todo esto?, ¿dónde van a estar los proyectos efectivos de reconversión?, los famosos Gestores de páramo ya no viviendo en de un salario mínimo sino viviendo de una plata que debía ser, o sea, qué preocupante.

Y quería expresar, reitero, posiciones al respecto de temas de realidad y un proyecto de ley no puede seguir complejizando más la situación del país, yo creo hoy que hay un Decreto Ley 2811 del 74, que tiene unas Áreas de Manejo Especial ahí, una Ley 99 del año 93 completamente clara al respecto de los mismos principios generales

inclusivo los de páramo y Subpáramo y tenemos igualmente unos instrumentos que hoy permiten igualmente acciones como la ley la 1450 y la 1753, que determinaba acciones de páramo y que ahí ya se trazan unos marcos generales que van hacia los planes de manejo de páramo, planes de manejo que nunca pueden ser planes de manejo de extrema conservación, porque lo que sí puedo advertir hoy es que volver al pasado va a ser imposible y volver a un ecosistema de páramo exactamente en lo que era antes de Gonzalo Jiménez de Quezada, eso va a ser imposible porque hoy hay ciudades en páramo y de allí van a venir los *hotpoint* y los puntos de complejidad.

Hoy hay barredora, los felicito, están puestos de acuerdo todos, pero mi punto de vista es no, al respecto de la posición que es la línea imaginaria y por eso con mucho respeto a ustedes Ponentes, les quiero decir que este es un nuevo problema que se va a generar en materia de una línea imaginaria que se va a trazar y un proyecto que en mi concepto, doctor Luciano, con mucho respeto, no incorporó a los pequeños mineros, no incorporó nada de todas esas dimensiones que en las audiencias públicas, o sea, se escucharon unas partes y no se escucharon otras, se hicieron oídos abiertos a unas partes y oídos sordos a otras.

Muchas gracias a ustedes, un feliz día a toda Colombia.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, doctor Alfredo Molina.

Doctor Rubén Darío, tiene la palabra.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchas gracias, Presidente, pensaba que había suficiente ilustración, pero con lo que ha dicho aquí el doctor Alfredo, creo tenemos la obligación los que estuvimos al frente de este trabajo de hacer unas observaciones a las imprecisiones que él ha venido reiterando en relación con este tema.

Primero, el tema de la Minería, este proyecto no prohíbe la minería, la minería la prohibió la Sentencia de la Corte Constitucional la 035, ¿o no fue así?, ¿no fue la Sentencia de la Corte, doctor Alfredo, la que prohibió la minería en las zonas de páramo?, eso no lo prohíbe el proyecto, eso está prohibido allá y lo que hizo la Corte cuando ordenó delimitar y prohibir esas actividades en la zona de páramo, fue justamente no crear un mecanismo de manejo para esas transiciones, para decir qué vamos a hacer con la gente que está ubicada sobre los páramos, eso lo hizo la Sentencia 035 y eso es lo que nosotros observamos como insuficiente en esa Sentencia.

Y lo que hemos querido resolver con este proyecto, dándole la oportunidad a la gente que está en los páramos, a que construya colectivamente con las diferentes autoridades los planes de manejo de los páramos, para que

en esa construcción colectiva definan qué es lo que quieren hacer con su actividad, de ninguna manera los vamos a desplazar, porque ellos van a ser copartícipes de lo que van a definir en relación, con el manejo que le están dando a su actividad que está situada sobre un ecosistema estratégico, ellos definirán si adoptan un sistema de reconversión de buenas prácticas de sello verde, para desarrollar sus actividades agrícolas, o si ellos encuentran una mejor alternativa económica para ir migrando de esa actividad hacia una actividad nueva, que sería la de cuidar y proteger el páramo; pero ojo, no digamos eso, doctor Alfredo, son ellos los que definen a través de los manejos y de su participación con las diferentes entidades en la construcción de los planes de manejo de los páramos, decir una cosa distinta me parece que no interpreta la realidad.

Segundo, nosotros nunca hemos hablado del tema de utilidad pública, es otra imprecisión, nosotros nos hemos opuesto categóricamente al tema de extinción de dominio por no cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, eso es muy distinto, doctor Alfredo, sustancialmente distinto, categóricamente distinto desde el punto de vista Jurídico los dos conceptos, de manera que no es bueno meter en el mismo saco dos conceptos que tienen origen, naturaleza e interpretación Jurídica absolutamente distinta.

Nosotros tampoco vamos a delimitar los páramos, la orden de delimitar los páramos la emitió la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, nosotros no hicimos eso, hoy hay 20 páramos delimitados por la Corte, por la orden que dio la Corte, no por virtud de este proyecto y esa delimitación que han hecho ha tenido solamente en cuenta unos factores que a nosotros nos parecen insuficientes, el tema de la cota nos parece insuficiente, nos parece que la sostenibilidad del páramo es de doble vía, es ambiental y es social y eso lo hemos recogido en el proyecto, y creemos que si puede haber un criterio de limitación es incluyendo los factores sociales que es un poco la apertura que hace el proyecto, para poder manejar una problemática que tenemos.

Si no hiciéramos nada hoy, si nos quedáramos quietos hoy, si dijéramos que todo lo que este proyecto y aceptáramos las razones del doctor Alfredo, y echáramos a la caneca de la basura el proyecto, yo les pregunto a los señores de la Comisión, ¿Y entonces se acaban los conflictos en los páramos hoy de acuerdo con esa teoría?, ¿Desaparecerían automáticamente?, ¿O es que esos conflictos no los ha generado la manera como ha venido evolucionando la jurisprudencia?, porque ni siquiera el Gobierno, óiganme bien, ha reglamentado el tema, ha sido la Jurisprudencia la que ha obligado a que las Autoridades tengan que mirar sobre lo que debe ser una reglamentación adecuada para ese tipo de ecosistemas.

De manera que bien podríamos en gracia de discusión sentarnos todos, archivar el proyecto y dejar las cosas como están, porque no tenemos recursos, doctor Alfredo, no le he escuchado decir a usted de dónde van a salir los recursos que están en los proyectos que el Gobierno viene presentando por la vía del *fast track*, ¿Dónde están los recursos para la Innovación Agropecuaria?, ¿Dónde están los recursos para la Adecuación de Tierras?, ¿Dónde están los recursos, doctor Alfredo?, ¿Dónde están los recursos para montar el Proceso Único para el tema de tierras?, ¿Dónde están los recursos para la Jurisdicción Agraria?, ¿Dónde están los recursos para la justicia especial para la Paz?, no lo he escuchado, doctor Alfredo, su preocupación en relación con el tema de esos recursos.

Y nosotros hacemos un esfuerzo aquí y buscamos unas fuentes dentro de lo que la ley establece, estamos seguros que van a modificar las tasas por uso del agua, hay un decreto que expide el Gobierno del que usted hace parte, doctor Alfredo, creando posibilidades para cobrar los Servicios Ambientales y usted nos dice a nosotros que no hemos hecho ningún esfuerzo por crear una fuente de recursos para financiar las actividades.

A mí me parece que en justicia, razonablemente esta no es una discusión en los términos que usted lo ha planteado, nosotros hemos hecho un esfuerzo grandísimo en esta materia, hemos traído al Ministerio del Medio Ambiente acá, esa proposición que nos hacen ahora de dejar el artículo 21 por fuera, porque modifica en un punto la tasa a las hidroeléctricas, me parece insensata, de alguna manera me parece absolutamente insensata, o sea, si buscamos una fuente para proteger los recursos, para proteger un ecosistema tan vital como ese, entonces nos dicen que rompemos la unidad de materia y que adicionalmente eso requiere consulta, yo no sé de dónde será esa tesis jurídica, de dónde la habrán sacado, de que eso requiere consulta para hacer esa modificación.

Pero lo que yo digo es, hacemos un esfuerzo enorme por construir un proyecto, por dotarlo de unos mecanismos financieros para que pueda tener viabilidad, para que no sea letra muerta, y aquí nos dicen que no hay recursos para financiar las actividades que hay allá, entonces yo preguntaría, ¿Para que el Gobierno expidió el Decreto 870 sobre Pagos de Servicios Ambientales?, ¿para que lo expidió?, si es exactamente lo mismo, si lo que está buscando es exactamente lo mismo, lo que nosotros estamos diciendo es exactamente lo mismo, si el proyecto se hubiese quedado corto en esa materia, se puede venir al 870, doctor Alfredo, y buscar fuentes de financiación aquí en el 870, que creó el Gobierno nacional y no nosotros.

Entonces, yo les digo con toda sinceridad, mejor esfuerzo no podemos hacer, aquí está el Humboldt, el Humboldt se sentó aquí, doctor

Alfredo, a redactar este documento, el Ministerio del Medio Ambiente se sentó aquí a redactar este documento, y lo hacemos y lo hemos hecho pensando, vuelvo e insisto, en dotar de un marco jurídico que permita ir tratando un tema central para la vida de este país que es la protección de los ecosistemas de páramos, ni más faltaba que nos fueran a decir que vamos nosotros a producir un desplazamiento de campesinos, cuando nosotros lo que estamos diciendo es que para poder hacer un plan de manejo de gestión sobre el páramo se requiere la participación de los ciudadanos que habitan ahí, porque son ellos los primeros garantes de la sostenibilidad de ese ecosistema.

Muchas gracias, Presidente.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Presidente, yo solicito suficiente ilustración y que entremos pues a votar el proyecto.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Bueno, entonces en aras del debate vamos a continuar con el proyecto, no quiero hacer réplica, simplemente Luciano, por su tiempo y por su respeto igualmente.

En consideración el Informe de Ponencia, ya leído, que dice que debe darse segundo debate al proyecto y perdón primer debate al proyecto.

Entonces sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, por haber diferencia vamos a votar de manera nominal.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	No
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Sí
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	No
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	Sí
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Sí
Tous de la Ossa Eduardo José	No
Yepes Alzate Arturo	

Señor Presidente, han votado 10 honorables Congresistas por el Sí, tres honorables Congresistas por el No, ha sido aprobado el Informe con que termina la Ponencia.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Número de artículos y proposiciones, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el proyecto consta de 32 artículos, la enmienda presentada por los honorables ponentes, no se ha radicado ningún tipo de proposición, señor Presidente, antes de la votación del articulado.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Hay una Proposición, avalada por los Ponentes entiendo, ¿La proposición está avalada por los Ponentes?

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

No la conocemos todavía.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer la Proposición, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Nicolás Albeiro.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Es en dos sentidos, cuando yo intervine solicite que votaba el proyecto, pero que pusieran en consideración el artículo 24, aparte, que no quiero trabar el proyecto, pero hay una radicada que es eliminada el 24, entonces no sé si los Ponentes que evalúen cuál es la mejor forma.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siga, señor Crisanto.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Secretario, por favor queremos conocer cuál es la Proposición, para...

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer la proposición, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, hay una Proposición que acaba de ser radicada sobre el artículo 24, del proyecto, que pide la eliminación del artículo.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Mientras hay discusión, podemos someter a consideración los artículos que no tienen Proposición, entonces, en consideración los artículos que no tienen Proposición, sírvase leerlos, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, los artículos son, el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,

17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, y 32.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración los artículos leídos que no tienen Proposición, sírvase llamar a lista señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, vamos a votar el bloque de artículos leídos, sin proposición.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	No
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Sí
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	No
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	Sí
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Sí
Tous de la Ossa Eduardo José	No
Yepes Alzate Arturo	

Señor Presidente, el bloque de artículos han votado 10 honorables Representantes por el Sí, 3 por el No, ha sido aprobado el bloque de artículos sin proposición, está pendiente solo votar la Proposición sobre el artículo 24.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Entonces, somete a consideración discusión la proposición presentada por el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, llame a lista señor Secretario para saber la posición de los Congresistas al respecto de la Proposición elaborada por el doctor Nicolás Albeiro.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, es eliminar el artículo 24.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Votando Sí, se elimina, votando No se sostiene el artículo 24.

Entonces señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Votar NO, es no eliminar el artículo, votar SÍ, es eliminar el artículo.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, se rectifica el voto del doctor Ángel María, vota NO.

Gallardo Archbold Julio Eugenio	Sí
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	Sí
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	No
Pizo Mazabuel Crisanto	No
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	No
Tous de la Ossa Eduardo José	Sí
Yepes Alzate Arturo	

Señor Presidente, han votado por el Sí seis honorables Congresistas y por el No siete honorables Congresistas, por lo tanto, permanece el artículo 24, no fue eliminado.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración el texto del artículo 24 como viene en la ponencia, llame a lista, señor Secretario.

Doctor Nicolás Albeiro, estamos votando la proposición, doctor Julio, y no está aprobado el artículo, me toca someter la aprobación del artículo.

Doctor Nicolás Albeiro.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Yo invito al grupo de ponentes que recojan la inquietud, es que hemos dicho que somos amigos del proyecto, que creemos en él, creemos que un punto de ese siete altera, modifica, son más de 69 mil millones de pesos, es un cálculo que pone en riesgo la vida jurídica del proyecto, entonces yo los invito.

Ya no hay la Proposición de eliminar el 24, hay dentro del 24, hay cosas importantes, la preocupación nuestra es el porcentaje que se altere, yo invito a los ponentes a que recojan una Proposición en nombre de quienes hemos apoyado el proyecto, que no lo lleve a tenernos que oponer en Plenaria a hacer las observaciones de ese tipo.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración el artículo 24, como viene en la Ponencia; sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	No

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	No
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	No
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	No
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	Sí
Rodríguez Merchan Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Sí
Tous de la Ossa Eduardo José	No
Yepes Alzate Arturo	

Señor Presidente, han votado por el Sí - siete (7) honorables Congresistas y han votado por el NO seis (6) honorables Congresistas, ha sido aprobado el artículo 24 como viene en la Ponencia.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Título y Pregunta, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Título, señor Presidente:

Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia.*

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Y la pregunta, ¿Quiere la Comisión dar segundo debate al Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara?, llame a lista, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	No
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Sí
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	No
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	Sí
Pizo Mazabuel Crisanto	Sí
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Sí
Tous de la Ossa Eduardo José	No
Yepes Alzate Arturo	

Señor Presidente, han votado por el Sí diez (10) honorables Congresistas y por el No tres (3) honorables Representantes, ha sido aprobado el Título y la Pregunta que si la Comisión quiere que se le dé segundo debate.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Seguirá segundo debate y con mucho gusto, doctor Julio Gallardo.

Honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí Presidente, la verdad es que este proyecto pues tiene unas implicaciones absolutamente profundas en el devenir de muchas de las comunidades, especial de las comunidades que habitan en la región Andina.

Yo le solicitaría señor Presidente, que se incluya usted dentro de la Comisión de ponentes, para que de pronto podamos lograr unos puntos de acuerdo entre los que estamos de acuerdo con la filosofía del proyecto, de generar Procesos de Desarrollo Sostenibles dentro del marco del cuidado ambiental y todas las observaciones y las inquietudes que usted presentó, en relación con lo que actualmente está ocurriendo en estas zonas de Páramo para evitar que el remedio sea peor que la enfermedad y que en virtud de una ley generemos más dificultades a nuestra patria colombiana. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, doctor Julio Gallardo, yo dejaré a la nueva Mesa Directiva ese momento, para no tener como una acción antiética dentro de la dimensión que yo soy el Presidente hoy, y ustedes se dieron cuenta que en el año determiné Ponencias para los demás Congresistas porque yo creo que el Presidente debe ser el juez del debate. Gracias, doctor Julio, por su sugerencia.

Y entonces, determinamos como ponentes a las mismas personas que venían para el segundo debate y si la Mesa Directiva nueva así lo determina pues recibiré con mucho honor y con mucho orgullo la dimensión de ser Ponente, pero ya posterior al 20 de julio mi doctor Julio Gallardo.

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío y luego el doctor Ángel María. El problema doctor Ángel María no es por alguna de las dos, es porque él es ponente del proyecto.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente mire, con un agradecimiento a toda la Comisión, quiero reiterar en nombre de los Ponentes que nosotros seguimos abiertos a escuchar todas las sugerencias que vengan debidamente sustentadas y que busquen mejorar este proyecto para que se convierta hacia el futuro, ojalá en una ley útil para este país.

Muchísimas gracias a todos.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Sí, gracias Presidente. Yo creo que ya el debate sobre el proyecto ya lo hicimos, cada uno fijamos nuestras posiciones y Presidente, usted ha sido un demócrata y ha sido un hombre claro en sus posiciones, ni más faltaba, aquí cada uno nos expresamos de acuerdo a lo que consideremos.

Pero qué quiero pedirle Presidente, en aras de que aquí anunciamos, está el señor Director Ejecutivo de la RAPE de la región centro, frente a este tema que representa las regiones donde está el mayor número de paramos en Colombia nos dará seguramente luces, inspiración y que lo escuchemos, nos declaremos en sesión informal. Señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

¿Quiere la Comisión declararse en sesión informal, para escuchar al Director de la RAPE?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Así lo quiere Presidente, pero dónde estará.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Presidente. Mientras, perdón señor Presidente, mientras.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En sesión informal, pueden hablar ustedes también, estamos declarados en sesión informal, o sea, bienvenidos.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Presidente, muchas gracias. De verdad reconocer al equipo también de las diferentes instituciones, de los Ministerios, del Instituto von Humboldt y de las diferentes instituciones, además el equipo técnico de los Parlamentarios que ayudó mucho en la elaboración del proyecto para que fuera aprobado, Presidente.

Sí, entendemos las preocupaciones que hay y sería desconocer, no sería importante desconocer lo que sucede en las regiones de páramos, claro, vive un número de personas muy importantes, pero yo creo que hay que ponerle como se hizo en el debate un interés muy particular a estos ecosistemas que día a día están siendo amenazados.

El Cauca que es una de las regiones que tiene un número de páramos muy importantes donde nacen los ríos más importantes del país, tienen una amenaza y hay páramos que están siendo totalmente devastados; acogemos el planteamiento suyo señor Presidente, de la falta de presencia del Estado, claro, la Ley 99, las Corporaciones Ambientales, pero no tienen ni autoridad, no se ven en las regiones y más la preocupación de la gente, municipios como Bolívar - Cauca, Macizo colombiano, se acabó el agua.

Entonces, este tema y este proyecto hoy aprobado aquí en la Comisión dan elementos nuevos muy importantes para que con la comunidad podamos sacar adelante estas preocupaciones.

Así que esta es una ley demasiadamente importante para el agua del país, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

¿Quiere la Comisión declararse en sesión Formal?

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Sí, a la espera de la presencia de los que van a intervenir; yo igual quiero unirme a las intervenciones del doctor Molano y Crisanto Pizo, con respecto al buen trabajo que se ha venido haciendo y evidentemente los próximos debates tendrán que centrarse en las preocupaciones que muchos han manifestado, pero esto es un proyecto que tiene toda la intención de poner en las primeras hojas de la agenda el debate digamos oportuno, necesario, justo, de lo que significa para el país el sector ambiental.

La gran oportunidad del país definitivamente está en la Biodiversidad y en las fuentes hídricas y hay que generar toda una condición y hay que cubrir toda una digamos unos espacios que nos den la oportunidad de preservar esos ecosistemas, el servicio que prestan esos Ecosistemas es lo más valioso que tiene el país, lo económicamente más rentable para el país significa cuidar esos ecosistemas.

Y por eso este tipo de debates y este tipo de proyectos tienen tanta relevancia e igual pues también generan controversia, debate y sentimiento, lo que esperamos es que lleguen y que se construyan unas herramientas que nos den la oportunidad de lograr esos objetivos.

Por eso definitivamente este es un paso importante y claro habrá que darle continuidad al resto de los debates, pero esto que se ha hecho hasta el momento se ha hecho con juicio, se ha hecho con mucha responsabilidad y se ha hecho pensando en el país.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias, doctor Luciano.

¿Quiere la Cámara regresar a sesión formal?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Molina.

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Voy a volver a usar aquí el puesto del doctor Inti Raúl, a quien respeto mucho. Y creo que el debate es interesante, como siempre Inti siempre pierde, me hice acá y hoy perdimos, pero algo muy importante que quiero dejar en claridad al auditorio, nadie está en contra de la conservación de los páramos, por el contrario, ese ha sido nuestro principio general, pero en segundo momento es de la pertinencia o no de leyes de la República que sean aplicables o no, tercer momento es que me preocupa que los páramos están en las montañas de las Andinas y allí es donde está el 60% de nuestra población ocupando estas zonas y cada que haya una línea imaginaria va a haber un problema social y yo lo estoy advirtiendo hoy.

Tercero, no es que esté desconociendo el trabajo, fue lo primero que dije en mi intervención de la gran labor que ha hecho el equipo y la pertinencia y la persistencia de Luciano Grisales como gran Congresista.

Cuarto, en ningún momento también se puede prestar la dimensión para argumentar imprecisiones, ténganlo por seguro que nuestro discurso y lo reto a cualquiera, a que lo revisemos palabra a palabra a ver en qué momento hay una imprecisión técnica, nuestro discurso siempre ha sido un discurso directo, no un discurso falaz.

Y el quinto momento es que también a veces en técnica política, que a veces no es, aquí estoy parado Luciano, así sea votando no, si yo hubiese desmovilizado mi partido el proyecto se hunde y yo no soy de ese tipo de estrategias bajas en la dimensión de los debates políticos, esto es de frente y aquí esta nuestro partido presente, votando no, porque tenemos un consenso al respecto del proyecto, que nos preocupa lo socioeconómico y yo creo que eso también un alto valor en la dimensión, si hubiéramos querido disolver el quórum lo disolvemos, doctor Crisanto, pero aquí estamos dándole la cara al país y realmente nuestra estrategia nunca es disolver los quórum, porque para eso nos pagan y para eso tenemos que estar diciendo sí o no a un proyecto con altura y con argumentos como hoy los presentamos al país y espero que también haya un gran entendimiento en esa dimensión y respeto la democracia, ganó el sí, bienvenido el proyecto en segundo debate, espero que se mejore, reitero, porque todas las apreciaciones que hice con respeto a los Ponentes no se tuvieron en cuenta.

Y a pesar de que hay una posición de que no se puede hacer nada, ¿Entonces, ahora este Legislativo hace todo lo que la Corte dice?, ojo, la Corte para mí hace un llamado es al respecto de Legislar sobre la dimensiones que no estén bien y, por ejemplo, en el marco de muchos temas,

por ejemplo el subsuelo va a venir un debate que tiene que tener un argumento normativo, porque lo que está diciendo la Corte es al respecto de eso, hay una duda y una interpretación que tiene que ser, el vacío es en el marco de la dimensión de las acciones constitucionales pero también de la pertinencia del marco normativo.

Y yo solamente traigo a colación la Justicia Transicional para la Paz, ¿por qué hoy estamos generando en unos temas tratamiento especial a las personas que cometieron delitos en Colombia?, ¿los de lesa humanidad? no, ¿los que violan el Derecho Internacional Humanitario? no, pero sí hay unos delitos que cometieron, por ejemplo los guerrilleros en unos temas y hoy les estamos dando una condonación especial en el marco especial de justicia y a pesar de que la Corte tiene una interpretación particular, los Actos Legislativos de *fast track* también han determinado que se puede hacer tratamiento especial a ello.

Yo el llamado que estoy haciendo a la Comisión es que hay unos puntos de páramos en los cuales nos toca decirle al Páramo y al Ecosistema, perdón por haberlo destruido, pero hay no cabe la reparación ni siquiera, porque ya hay una ciudad allí con gente, con habitantes de carne y hueso y por eso he hecho un planteamiento con mucho respeto y esto no es una falacia, de una Justicia Transicional Ambiental que delimite lo que hoy está medianamente conservado y pueda haber una restauración allí, que conserve lo que está conservado, pero que en las zonas destruidas independiente de cualquier concepto de Corte, o de la interpretación de nosotros en materia del Legislativo, pues también interpretemos una norma que permita una transición, porque esos ecosistemas ahí lo que hay es que pedir perdón, porque yo creo en la práctica que volver atrás va a ser imposible en materia de recursos financieros y en materia de las acciones reales en la práctica de la política pública.

Esto es lo que quiero decir, gracias Presidente por su espacio.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, doctor Molina.

Quiero Secretario, saludar aquí al señor alcalde de Caldon, Cauca, que nos acompaña, a la delegación, qué gusto tenerlos aquí en el Congreso de la República, señor Gobernador.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, el Proyecto de ley número 035 de 2016 Cámara, *por la cual se reglamenta el uso de explosivos para la explotación de minas a cielo abierto y canteras cercanas a poblaciones de más de 1.000 habitantes.*

El informe con que termina la Ponencia es el siguiente:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones plasmadas en la presente ponencia y de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia y la ley, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 035 de 2016; *por la cual se reglamenta el uso de explosivos para la explotación de minas a cielo abierto y canteras cercanas a poblaciones de más de 1.000 habitantes.*

Firma,

Franklin Lozano de la Ossa.

Representante a la Cámara - Ponente.

Está leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente, puede iniciar el debate.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Tiene usted la palabra, doctor Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente. Bueno este no es un proyecto tan polémico como el que acabamos de votar, pienso que es un proyecto que no va a tener mucha oposición aquí en esta Corporación y básicamente consiste en reglamentar el uso de explosivos para las minas a cielo abierto y canteras a poblaciones a más de 10.000 habitantes; en la actualidad obviamente no está reglamentado y pueden hacer este tipo de explotaciones inclusive al lado de viviendas o al lado de edificaciones produciéndoles perjuicios a esas edificaciones y después es un problema para los dueños y para las canteras para arreglar las mismas e igual manera produciéndole perjuicios a la salud humana y al ambiente biótico y abiótico.

Aquí lo que se quiere y como lo dice el título, es tener un reglamento más claro y más específico, hay ejemplos como los que pasaron en la ciudad de Barranquilla el año pasado, el 3 de septiembre, en donde una mina cercana hizo una detonación y varios colegios cercanos tuvieron problemas en su infraestructura y de igual manera en algunas casas de la ciudad de Puerto Colombia.

Como quiera que no existe ninguna reglamentación lo que queremos es que las voladuras, no la mina como tal, sino que las voladuras, o sea, donde se produce la detonación, haya una distancia a los centros urbanos o las poblaciones a más de 10.000 habitantes, la distancia que proponemos nosotros en este proyecto de ley es de 5 kilómetros, el proyecto de ley inicial contemplaba que era a 10 kilómetros, nosotros hemos hecho algunas investigaciones y estas han arrojado que con 5 kilómetros de distancia a la detonación es suficiente para que no se produzcan daños, obviamen-

te estamos hablando específicamente de minas a cielo abierto y de canteras.

Existe dentro del proyecto de ley, digamos algunas sanciones, aquellas minas que no hagan esto como lo estamos regulando acá; cuando se produzcan aquellas detonaciones y se compruebe que por aquella detonación la vivienda o las edificaciones tuvieron algunos problemas, los dueños de los títulos mineros y de las minas tendrán la responsabilidad de arreglar estas edificaciones, para lo cual esto hay que organizarlo de manera técnica y el compromiso de las minas es anualmente hacer un estudio patológico de las estructuras, nosotros lo estamos colocando cada 2 años, hacer un estudio patológico de dichas estructuras que están alrededor de las minas y de las canteras y si se tiene evidencia cierta y clara de que producto de las detonaciones esas edificaciones han sufrido algún desgaste o alguna fatiga, estas empresas tendrán que resarcir y arreglar esas fatigas que se han producido.

Básicamente es eso, es un proyecto muy sencillo, establece algunas sanciones que no eximen al infractor de las sanciones desde el punto de vista ambiental, ni las acciones desde el punto de vista jurídico, el hecho de que él haga las reparaciones, digamos las reparaciones de por sí las tiene que hacer, pero de ahí para adelante sigue una investigación y el hecho de que haga reparaciones no lo exime de la investigación.

Básicamente es eso, pienso que es un proyecto que contribuye a la sociedad, ha habido bastantes casos en donde el uso indiscriminado de explosivos ha dañado mucha infraestructura, de igual manera la salud humana y lo que aquí queremos es que esto se regule, las Corporaciones Autónomas Regionales serán las encargadas de estar pendientes de que esta norma se cumpla. Compañeros es eso, le quiero colaborar que votemos el proyecto favorablemente, porque consideramos que es de beneficio para la sociedad.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sustentado el informe de ponencia, se abre la discusión al respecto del proyecto, no existiendo ninguna petición de intervención, quiero poner en consideración el informe de ponencia al respecto del Proyecto de ley número 035 de 2016 Cámara, *por la cual se reglamenta el uso de explosivos para la explotación de minas a cielo abierto y canteras cercanas a poblaciones de más de 1.000 habitantes.*

Entonces, en consideración el informe de ponencia, sírvase leer la lista, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí

Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Sí
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	Sí
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	
Pizo Mazabuel Crisanto	Sí
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	Sí
Yepes Alzate Arturo	

Señor Presidente, han votado 11 honorables Congressistas por el Sí, ha sido probado el informe de ponencia.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Articulado señor Secretario, y cuántas proposiciones hay al respecto del proyecto.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el proyecto consta de 7 artículos, no tiene proposiciones presentadas en esta Secretaría.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 035 de 2016 Cámara, continúa la discusión, se cierra la discusión, sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Sí
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	Sí
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	
Pizo Mazabuel Crisanto	
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	Sí
Yepes Alzate Arturo	

Señor Presidente, han votado por el Sí diez (10) honorables Representantes, ha sido aprobado el articulado propuesto por el señor ponente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Título y Pregunta, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, vamos a llamar a lista, título y pregunta.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer el título, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Título: Proyecto de ley número 035, *por la cual se reglamenta el uso de explosivos para la explotación de minas a cielo abierto y canteras cercanas a poblaciones de más de 1.000 habitantes.*

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

10.000 habitantes.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

No, pero acá está 1.000. De poblaciones de más de 1.000 habitantes dice, señor ponente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión el título y la pregunta, que determina que quiere la Comisión dar segundo debate al Proyecto de ley número 035 de 2016 Cámara.

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Sí
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Sí
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molano Piñeros Rubén Darío	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	Sí
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	
Pizo Mazabuel Crisanto	Sí
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	Sí
Yepes Alzate Arturo	

Señor Presidente, han votado 11 honorables Representantes por el Sí, ha sido aprobado el título y la pregunta que si la Comisión quiere que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Aprobado el proyecto, quiero expresar que hay un anuncio de la Plenaria a la 1:00 p.m., nos quedan 5 minutos, me preocupa que la sesión no se cierre en el tiempo y en el debido proceso que implica un cierre de comisión.

Hay un proyecto que sigue que es el de Pago por Servicios Ambientales, el doctor Nicolás Albeiro igualmente ya determinó, y los demás proyectos con mucho respeto al Auditorio y a los colegas, definitivamente se agota el tiempo y precisamente es un limitante de este Congreso los tiempos y las Comisiones y las Plenarias a veces superpuestas.

¿Entonces, doctor Nicolás, va a hacer alguna expresión?, sin embargo, con el argumento, doctor Nicolás, para ver si, breve a ver si antes de la 1:00 p.m., cerramos.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

No, es muy sencillo, son tres palabras.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siga, siga doctor Nicolás.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Este proyecto tiene 2 proyectos fusionados, si por mi fuera yo retiraría el proyecto, pero me parece que tal cual quedamos con los otros Ponentes de que le pidan a la Comisión que le den primer debate positivo.

Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Hay un impedimento y hay unas cosas, doctor Nicolás y le reitero es que son las 12:54, el doctor Inti me entiende, entonces no es por no hacerlo, le estoy pidiendo consideración especial que es quedan 5 minutos ya en este momento, que me dejen cerrar la sesión para hacerla totalmente formal sin que haya una interpretación de vicio de procedimiento y que culminemos el debate hasta ahí, si usted lo permite.

Lo que no quiero, es que se lleve usted, usted ya había hecho una manifestación, doctor, que con el decreto Ministerial se había avanzado y que su señoría iba a presentar en el segundo semestre con las dimensiones de ellos más aceites usados, el proyecto para discusión a partir del 20 de julio y yo creo que es lo más válido y en eso no nos quedamos como con una desarmonía, ¿le parece?

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

No Presidente, yo dije eso con relación al proyecto taurino y mencioné el tema de pagos de servicios ambientales; vuelvo y le repito, termine la sesión, si no hay forma de seguir, no hay forma, yo entiendo eso, lo respeto; lo que dejo constancia el respeto que me merecen los otros proyectos y los otros ponentes.

Entonces proceda de acuerdo al tiempo y si no nos da pues no nos da y ya miremos qué hacemos el 21 de julio.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Muy bien, doctor Nicolás Albeiro, con su comprensión y su deferencia.

Doctor Franklin del Cristo Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, tal parece que esta es la última sesión de este periodo, lo quiero felicitar por una importante labor que usted ha hecho en este año, de verdad que ha dirigido con lujo de detalles esta Comisión, trabajamos mucho, sacamos muchos proyectos adelante, hicimos importantes debates de control político.

De tal manera debe estar usted muy orgulloso por haber llevado esta Comisión en un buen camino y por haber avanzado y darle muchas cosas importantes a la sociedad colombiana.

Era eso señor Presidente, felicitarlo nada más.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias a usted, doctor Franklin Lozano.

Siguiente punto del orden día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes, no hay proposiciones radicadas para debates de Control Político.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, los anuncios de proyectos, pero ya técnicamente no proceden por final de la legislatura; así que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Agotado el Orden del Día, señores Congressistas, se levanta la discusión para el día de hoy y nos vemos el primer día después del 20 de julio, a partir de la apuesta en común que la Mesa de la Comisión convocará en una Agenda pertinente, que permita igualmente entrar en las discusiones que el doctor Ángel María planteó al inicio de la sesión y que igualmente esperamos que todos los proyectos que estén en la cola puedan hacer los ajustes respectivos para que se presenten y se presenten con los ajustes producto de las Audiencias y de los complementos que se deben hacer para que tengan una mayor viabilidad y una menor discusión en esta Comisión.

Agradezco a todas y todos, muchas bendiciones, un saludo a Colombia, un saludo a todos y muchas gracias por la asistencia de las personas en el día de hoy a la Comisión.

Saludo a Cundinamarca, igualmente, gran abrazo.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
PL 126 de 2016 (C)			
VOTACION			
SESIÓN DEL: 14-06-2017			
VOTACION: Informe de Peneucia - Aprobado			
REPRESENTANTE	BANCAIDA	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV	✓	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		✓
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓	
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C	✓	
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓	
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U		✓
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓	
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L	✓	
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD	✓	
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U		✓
YEPES ALZATE ARTURO	C		
		10	3

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
PL 126 de 2016 Comandos			
VOTACION			
SESIÓN DEL: 14-06-2017 Aprobados			
VOTACION: Artículos sin Proposición			
REPRESENTANTE	BANCAIDA	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV	✓	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		✓
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓	
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C	✓	
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓	
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U		✓
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓	
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L	✓	
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD	✓	
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U		✓
YEPES ALZATE ARTURO	C		
		10	3

Proposición:

Elimina el Art. 24 Nuevo del PL. 126 /16 Cámara "por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia."

Miguel Alberto Salazar Alvarado

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
PL 126 de 2016 Cámara			
VOTACION			
SESIÓN DEL:		14-06-2017	NEGADO
VOTACION: Eliminar Artículo 24.			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV		✓
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	✓	
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L		✓
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C	✓	
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L		✓
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		✓
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U	✓	
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L		✓
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L		✓
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD		✓
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U	✓	
YEPES ALZATE ARTURO	C		
		6	7

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
PL 126 de 2016 Cámara			
VOTACION			
SESIÓN DEL:		14-06-2017.	
VOTACION: Artículo 24 Aprobado.			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV	✓	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		✓
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		✓
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓	
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C		✓
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		✓
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓	
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U		✓
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓	
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L	✓	
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD	✓	
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U		✓
YEPES ALZATE ARTURO	C		
		7	6

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
PL 126 de 2016 Cámara			
VOTACION			
SESIÓN DEL:		14-06-2017	
VOTACION: Título y Pregunta - Aprobado			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV	✓	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		✓
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓	
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C	✓	
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓	
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U		✓
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L	✓	
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L	✓	
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD	✓	
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U		✓
YEPES ALZATE ARTURO	C		
		10	3

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
PL 035/2016 (c)			
VOTACION			
Aprobado SESIÓN DEL: 14-06-2017			
VOTACION: Informe de Poneencia			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV	✓	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	✓	
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓	
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C	✓	
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓	
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U	✓	
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L		
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L	✓	
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD		
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U	✓	
YEPES ALZATE ARTURO	C		

11

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
PL 035/2016 (c)			
VOTACION			
SESIÓN DEL: 14-06-2017			
VOTACION: Articulo aprobado			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV	✓	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	✓	
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓	
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C	✓	
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓	
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U	✓	
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L		
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L		
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD		
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U	✓	
YEPES ALZATE ARTURO	C		

10

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
PL 035 de 2016 Comandos			
VOTACION			
Aprobados SESIÓN DEL: 14-06-2017			
VOTACION: Titulo y Pregunta			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV	✓	
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U	✓	
ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C	✓	
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L	✓	
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C	✓	
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L	✓	
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC	✓	
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD	✓	
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U	✓	
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L		
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L	✓	
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD		
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U	✓	
YEPES ALZATE ARTURO	C		

11

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Vicepresidente

17307

DAVID DE JESUS BETTÍN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.